

Cerrar

Guardar

Imprimir



Fecha y hora de consulta

10/09/2019 11:01:53 AM

Contrato

00582824

Nombre del Cliente

COMISION DE LOS DERECHOS
HUMANOS DEL EDO DE
COAHUI

BBVA Net Cash - Pagos Mismo Banco

Operación exitosa

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Mismo Banco

Descripción: PAGO FACTURA AC6444

Importe de la operación: 283,684.00 MXP

Cuenta de retiro: 0193779882

Cuenta de depósito: 012180001108526351

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: COMISION DE LOS DERE
CHOS HUMANOS DEL EDO
DE COAHUILA DE ZARATitular de la cuenta: GUTIERREZ AUTOMOTORE S
SA DE CV

Fecha de creación: 10/09/2019

Fecha de aplicación: 10/09/2019

Hora: 11:01:44

Instrumento de seguridad: ASD 1856820156

Motivo de pago: PAGO FACTURA AC6444

Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: 0060025014

Folio único: I323201909101101440060025021

Estado operación

Porcentaje firmado: 100%

Estado: Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	--- %	10/09/2019
FIRMO	ADMIN1	100 %	10/09/2019

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer

www.bbvanetcash.mx

Guardar



Fecha y hora de consulta

09/09/2019 1:22:00 PM

Contrato

00582824

Nombre del Cliente

COMISION DE LOS DERECHOS
HUMANOS DEL EDO DE
COAHUI

BBVA Net Cash - Alta Beneficiarias

Operación exitosa

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

Datos de operación

Descripción: GUTIERREZ AUTOMOTORE

Tipo de cuenta: CB

Fecha de creación: 09/09/2019

Número de registros: 1

Cuenta del beneficiario: 012180001108526351

Alias de la cuenta: GUTIERREZ AUTOMOTORE

Titular de la cuenta: GUTIERREZ AUTOMOTORES
SA DE CV

Fecha proceso: 09/09/2019

Importe máximo de pago: 500,000.00

Divisa: MXP

Datos de la confirmación del alta

Folio: 0084965043

Estado operación

Porcentaje firmado: 100%

Estado: Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	0%	09/09/2019
FIRMO	ADMIN1	100%	09/09/2019

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer

www.bbvanetcash.mx

BBVA Bancomer

Estado de Cuenta
VERSATIL NEGOCIOS EMP MN
PAGINA 1 / 20

GUTIERREZ AUTOMOTORES SA DE CV
BOULEVARD INDEPENDENCIA OTE 3444
RESIDENCIAL LOS FRES
TORREON
COA MEXICO CP 27018

DOMICILIO FISCAL
BOULEVARD INDEPENDENCIA OTE 3444
RESIDENCIAL LOS FRES
TORREON COA CP 27018

Periodo	DEL 01/05/2019 AL 31/05/2019
Fecha de Corte	31/05/2019
No. de Cuenta	0110852635
No. de Cliente	17439227
R.E.C.	GAU891218GH0
No. Cuenta CLABE	012180001108526351

SUCURSAL : 1853 CENTRO CORPORATIVO TORRE BANCO
DIRECCION: AV. PASEO DE LA REFORMA 510 COL. JUAREZ
MEX DF
PLAZA: CIUDAD DE MEXICO
TELEFONO: (5)6213434

10/septiembre/2019

Para abono en cuenta del beneficiario

(DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 M.N.)

GUTIERREZ AUTOMOTORES SA DE CV

283,684.00

C00939

PAGO FACTURA AC6444 POR COMPRA DE VEHICULO CHEVROLET CAVALIER
PAQ. C PREMIER NS: LSGKB54H7KV336514 M. GP GUTIERREZ AUTOMOTORES
SA DE CV, Folio Pago: 662

1112-1-05-00005

BBVA BANCOMER 00193779882

\$283,684.00

8270-161-085-0201-
54105-2

VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES DESTINADOS A SERVIDORES
PÚBLICOS. G. Capital

\$283,684.00

Total :

283,684.00

283,684.00



Usr: CRISTINA NUNCIO
Rep: rptPoliza

**COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE
COAHUILA**

Póliza: C00939 Del 10/09/2019

Fecha y hora de Impresión | 10/sep./2019 11:31 a. m.
Página | 1

Concepto: PAGO FACTURA AC6444 POR COMPRA DE VEHICULO CHEVROLET CAVALIER PAQ. C PREMIER NS:
LSGKB54H7KV336514 M. GP GUTIERREZ AUTOMOTORES SA DE CV, Folio Pago: 662

Beneficiario: **GUTIERREZ AUTOMOTORES SA DE CV**

**Folio / Cheque :
0060025014**

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-161-085-0201-54105-2	VEHICULOS Y EQUIPO	\$283,684.00		GP GUTIERREZ AUTOMOTORES SA DE CV, Folio Pago: 662
0002	8260-161-085-0201-54105-2	VEHICULOS Y EQUIPO		\$283,684.00	GP GUTIERREZ AUTOMOTORES SA DE CV, Folio Pago: 662
0003	2112-2-000798	GUTIERREZ AUTOMOTORES SA	\$283,684.00		GP GUTIERREZ AUTOMOTORES SA DE CV, Folio Pago: 662
0004	1112-1-05-00005	BBVA BANCOMER 00193779882		\$283,684.00	GP GUTIERREZ AUTOMOTORES SA DE CV, Folio Pago: 662
Sumas iguales =>			<u>567,368.00</u>	<u>567,368.00</u>	



COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE
COAHUILA

Orden de Pago

Sin Filtro

Usr: CRISTINA NUNCIO
Rep: rptPagoProgramado

Fecha y hora de Impresión | 02/sep./2019
11:30 a. m.

Folio Compra: 2040

Folio Factura: FOLIO AC6444

Fecha : 02/sep./2019

Fecha Vencimiento : 10/sep./2019

Proveedor: 798 GUTIERREZ AUTOMOTORES SA DE CV

Fecha Pago Programado : martes, 10 de septiembre de 2019

Importe : \$283,684.00

Observaciones : PAGO FACTURA AC6444 POR COMPRA DE VEHICULO CHEVROLET CAVALIER PAQ. C PREMIER NS:
LSGKB54H7KV336514 MODELO 2019 AUTOMATICO COLOR PLATA METALICO PARA SER
INTEGRADO A LA FLOTILLA DE LA CDHEC



Usr: CRISTINA NUNCIO
Rep: rptPoliza

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA

Póliza: P01627 Del 02/09/2019

Fecha y hora de Impresión | 02/sep./2019 11:31 a. m.
Página | 1

Concepto: PAGO FACTURA AC6444 POR COMPRA DE VEHICULO CHEVROLET CAVALIER PAQ. C PREMIER NS:
LSGKB54H7KV336514 M. GE Compra : 2040, Pago Programado: 426

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8260-161-085-0201-54105-2	VEHICULOS Y EQUIPO	\$283,684.00		GE Compra : 2040, Pago Programado: 426
0002	8250-161-085-0201-54105-2	VEHICULOS Y EQUIPO		\$283,684.00	GE Compra : 2040, Pago Programado: 426
Sumas iguales =>			<u>283,684.00</u>	<u>283,684.00</u>	

Elaboró: CRISTINA NUNCIO

Compra

02/sep./2019

11:29 a. m.

Compra : 2040

Fecha : 02/09/2019

Proveedor : GUTIERREZ AUTOMOTORES SA DE CV

Fecha pago programado

Domicilio : BLVD. INDEPENDENCIA 3444 OTE

RESIDENCIAL EL FRESNO, Torreón, COAHUILA DE ZARAGOZA

10/09/2019

RFC : GAU891218GH0

Folio : 798

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
5410500001	CHEVROLET CAVALIER PAQUETE C MODELO 2019 COLOR PLATA METALICO NS: LSGKB54H7KV336514	1.00	\$244,555.17	\$244,555.17	39,128.83	283,684.00
					SubTotal	\$244,555.17
					(+) IVA	\$39,128.83
					Total	\$283,684.00



Usr: CRISTINA NUNCIO
Rep: rptPoliza

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA

Póliza: P01626 Del 02/09/2019

Fecha y hora de Impresión | 02/sep./2019 11:30 a. m.
Página | 1

Concepto: PAGO FACTURA AC6444 POR COMPRA DE VEHICULO CHEVROLET CAVALIER PAQ. C PREMIER NS:
LSGKB54H7KV336514 M. GD Compra : 2040 Factura: FOLIO AC6444, 798 GUTIERREZ AUTOMOTORES SA DE CV

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8250-161-085-0201-54105-2	VEHICULOS Y EQUIPO	\$283,684.00		GD Compra : 2040 Factura: FOLIO AC6444, 798 GUTIERREZ AUTOMOTORES SA DE CV
0002	8240-161-085-0201-54105-2	VEHICULOS Y EQUIPO		\$283,684.00	GD Compra : 2040 Factura: FOLIO AC6444, 798 GUTIERREZ AUTOMOTORES SA DE CV
0003	1244-1-54105	VEHICULOS Y EQUIPO	\$283,684.00		GD Compra : 2040 Factura: FOLIO AC6444, 798 GUTIERREZ AUTOMOTORES SA DE CV
0004	2112-2-000798	GUTIERREZ AUTOMOTORES SA		\$283,684.00	GD Compra : 2040 Factura: FOLIO AC6444, 798 GUTIERREZ AUTOMOTORES SA DE CV
Sumas iguales =>			<u>567,368.00</u>	<u>567,368.00</u>	



**COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE
COAHUILA**

Usr: CRISTINA NUNCIO
Rep: rptOrdenCompraForma

Fecha y hora de Impresión | 02/sep./2019
11:24 a. m.

Orden de Compra: 415

Proveedor : 798

GUTIERREZ AUTOMOTORES SA DE CV
BLVD. INDEPENDENCIA 3444 OTE
RESIDENCIAL EL FRESNO, Torreón, COAHUILA DE ZARAGOZA

Fecha: 02/sep./2019
Referencia: O,C, 286
GAU891218GH0
Fecha Recepción:
02/09/2019

Entrega : Sin Almacén
Sin Almacén Saltillo, COAHUILA DE ZARAGOZA

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
5410500001	CHEVROLET CAVALIER PAQUETE C MODELO 2019 COLOR PLATA METALICO NS: LSGKB54H7KV336514	1.00	\$244,555.17	\$244,555.17	39,128.83	283,684.00
SubTotal				\$244,555.17	39,128.83	283,684.00
				IVA	39,128.83	Total
						283,684.00

FORMULO	REVISO	AUTORIZO
LIC. SAIRA DEL PILAR NOBREGA COVARRUBIAS ENCARGADA DE RECURSOS MATERIALES	C.P. FABIAN CHAVEZ TORRES CONTRALOR INTERNO Y DE FISCALIZACION	C.P. JUAN CARLOS RAMIREZ SAUCEDO COORDINADOR ADMINISTRATIVO



Usr: CRISTINA NUNCIO
Rep: rptPoliza

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA

Póliza: P01625 Del 02/09/2019

Fecha y hora de Impresión | 02/sep./2019 11:24 a. m.
Página | 1

Concepto: REGISTRO O.C. 286 POR COMPRA DE VEHICULO CHEVROLET CAVALIER PAQ. C PREMIER NS:
LSGKB54H7KV336514 MOD. GC Orden de Compra : 415 Proveedor : 798 GUTIERREZ AUTOMOTORES SA DE CV

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-161-085-0201-54105-2	VEHICULOS Y EQUIPO	\$283,684.00		GC Producto: 5410500001 CHEVROLET CAVALIER PAQUETE C MODELO 2019 COLOR PLATA METALICO NS: LSGKB54H7KV336514
0002	8220-161-085-0201-54105-2	VEHICULOS Y EQUIPO		\$283,684.00	GC Producto: 5410500001 CHEVROLET CAVALIER PAQUETE C MODELO 2019 COLOR PLATA METALICO NS: LSGKB54H7KV336514
Sumas iguales =>			<u>283,684.00</u>	<u>283,684.00</u>	

Elaboró: CRISTINA NUNCIO

MATRIZ

BLVD INDEPENDENCIA 3444 OTE
871 707 4040

RESIDENCIAL EL FRESNO
GAU891218GH0

Sucural
DIAGONAL

BOULVERAD DIAGONAL REFORMA #2222 OTE
CENTRO

FOLIO/ No. FACTURA

AC6444

Folio Fiscal : 3AE772D3-B5D6-4FEA-B3DF-33BEDCFA39EF

Certificado del CSD:00001000000404039122

Certificado Del SAT:00001000000404594081

Fecha de Certificacion:2019-09-02T19:07:46

Cliente: 46893

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CALLE MIGUEL HIDALGO NORTE # 303 COL. SALTILLO CENTRO

SALTILLO, COAH

C.P.:25000

R.F.C. CDH920717KPA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

27000 TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA

2019-09-02T19:07:29

Metodo de Pago: PPD Pago en parcialidades o diferido

Forma de pago: 99 Por definir

Uso CFDI: P01 Por definir

Tipo de Comprobante: I-Ingreso

No. de inventario	No. de serie (NIV)	Condiciones de pago				
No. INVENTARIO: NU-19-643	No. DE SERIE: L S G K B 5 4 H 7 K V 3 3 6 5 1 4	FLOT-CONT				
Marca	Linea	Modelo	Clase	Tipo	Clave vehicular	No. de puertas
CHEVROLET	CAVALIER PAQ. C PREMIER	2019	1KD19-C	PASAJEROS	003AE03	4
No. de cilindros	Capacidad	Combustible	Motor	Color	Vendedor	
4	5	GASOLINA	HECHO EN WUHANI	PLATA METALICO / TACTO PIEL INSERTOS	JORGE ADALBERTO CRAVIOTO	

Cant. Ud/SAT Cve/SAT

1 XVN 25101500

Descripcion

UN VEHICULO NUEVO, IMPORTADO CAVALIER PAQ. C PREMIER
SERIE LSGKB54H7KV336514 MOTOR HECHO EN WUHANI,SGM MODELO 2019
COLOR PLATA METALICO INT. TACTO PIEL INSERTOS PIEL NEGRA
PEDIMENTO 4024F39013387 FECHA DE PEDIMENTO 050719
ADUANA TOLUCA
BOLSAS DE AIRE, AIRE ACONDICIONADO, QUEMACOCOS
TACTOPIEL CON INSERTOS DE PIEL, RADIO CON INFO-ENTRETENIMIENTO, MOTOR 4 CILINDROS 1.5L
TRANSMISION AUTOMATICA 6 VEL, LLANTAS 20555 R16, RINES DE ALUMINIO 16

Importe

244,555.17



Sello Digital del CFDI:

MC/r+VShCLVgveWmZPZEjR/r6p2XJB8HBJoncyrdMcLlUoVLU1J6GMb26cEKEqD1X0D0I05F4TImqS0bWu/f3q41Fw5TZ1maV7MzydrrYgQGZnrRwJebv84ve2VU0gkgyjVEp04EQ/GKstvh1x16lIdRPa2bnRd+8SleV2YgAIRUWWkQzc18xH1
NE4YEaybFTkU+3nlpXZ6NWwGDFgtnLRi8budq77mLrFk5HA0GpG149NjmNgpK9P+vbAwUduZ/0ccxeFC+2egjleD+e1A0+A7KV9+qtlckKYaubiS2qYXoP5a+D1pOy3y/TSUJ0rQ==

Sello Digital del SAT:

H0SFyVAgDaalyn6VSG3ZbXmCp1wgytKIZ5fcp3mP8bIZe20TpGKfVr2:Czn+g1lgHr6pVIMhTIWjgDJBLSUgVGAZeHG1J2dJLWmCYTUQnqCmv9S3NRnOrNmuff0bAlzcJTrR3qn55jSlo+O3X5N2UEYAE3SE4sIF5eqTqVhIPKYYvBDOqnm
8evpWcB3pK/LR9c6FU75WW4TFk+AxCwovGRCKGngFG/Ab537feAZ/Joel1TsEnsGnHNj5097PJS29iykuwZbT1R/hyDgMe3WZyoyWjBkGW5kF02wD/LBwit7qdaYp8k+ibMkdYsZs5VdeZl8FG==

Cadena Original del complemento de certificacion digital del SAT:

||1|13AE772D3-B5D6-4FEA-B3DF-33BEDCFA39EF|2019-09-02T19:07:46|SFE0807172W8|MC/r+VShCLVgveWmZPZEjR/r6p2XJB8HBJoncyrdMcLlUoVLU1J6GMb26cEKEqD1X0D0I05F4TImqS0bWu/f3q41Fw5TZ1maV7MzydrrYgQGZnrRwJebv84ve2VU0gkgyjVEp04EQ/GKstvh1x16lIdRPa2bnRd+8SleV2YgAIRUWWkQzc18xH1NE4YEaybFTkU+3nlpXZ6NWwGDFgtnLRi8budq77mLrFk5HA0GpG149NjmNgpK9P+vbAwUduZ/0ccxeFC+2egjleD+e1A0+A7KV9+qtlckKYaubiS2qYXoP5a+D1pOy3y/TSUJ0rQ=||00001000000404594081||

Subtotal 244,555.17

I.V.A. 16% 39,128.83

Total 283,684.00

"Este documento es una representacion impresa de un CFDI 3.3"

Importe con letra

(* DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N. *)

ESTA ES COPIA DE UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL

Firma

AC6444

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:ventavehiculos="http://www.sat.gob.mx/ventavehiculos" Version="3.3" Serie="AC" Folio="6444" Fecha="2019-09-02T19:07:29"
Sello="MC//r+V5hCLVgvevMzPZEjr/Mr6p2XJB8HBjonyxrdMcLt/oVlulJ6Gmb26cEKEqD1X0j0i0jtI5FkTfmqS0bjwu/F/3q416rwi5TZ1maV7MyzdrYgQGZnri8wJebv84veZ
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000404039122"
Certificado="MIIGMzCCBbugAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MDQwMzxmMjIwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRlbCBTZXXJ2aWNpbyBkZSBBZGlpbmlzdHJ0
CondicionesDePago="FLOT-CONT" SubTotal="244555.17" Moneda="MXN" TipoCambio="1" Total="283684.00" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PPD"
LugarExpedicion="27000" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/ventavehiculos/ventavehiculos11.xsd
http://www.sat.gob.mx/ventavehiculos http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/ventavehiculos/ventavehiculos11.xsd">
<cfdi:Emisor Rfc="GAU891218GH0" Nombre="CUTIERREZ AUTOMOTORES SA DE CV" RegimenFiscal="601"/>
<cfdi:Receptor Rfc="CDH920717KPA" Nombre="COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA" UsoCFDI="P01"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="25101500" NoIdentificacion="LSGKB54H7KV336514" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="XVN" Unidad="Vehiculo"
Descripcion="UN VEHICULO NUEVO, IMPORTADO CAVALIER PAQ. C PREMIER" ValorUnitario="244555.17" Importe="244555.17">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="244555.17" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="39128.827600"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:ComplementoConcepto>
<ventavehiculos:VentaVehiculos version="1.1" ClaveVehicular="003AE03" Niv="LSGKB54H7KV336514">
<ventavehiculos:InformacionAduanera numero="4024F39013387" fecha="2019-07-05" aduana="TOLUCA"/>
</ventavehiculos:VentaVehiculos>
</cfdi:ComplementoConcepto>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="39128.83">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="39128.83"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="3AE772D3-B5D6-4FEA-B3DF-
33BEDCFA39EF" FechaTimbrado="2019-09-02T19:07:46" RfcProvCertif="SFE0807172W8"
SelloCFD="MC//r+V5hCLVgvevMzPZEjr/Mr6p2XJB8HBjonyxrdMcLt/oVlulJ6Gmb26cEKEqD1X0j0i0jtI5FkTfmqS0bjwu/F/3q416rwi5TZ1maV7MyzdrYgQGZnri8wJebv
NoCertificadoSAT="00001000000404594081"
SelloSAT="H0SFyVAgDaalyn6VSG3ZbXmCp1wgytKiZ5f1cP3mP8bIZ4E20TpGKfVR2rCZn+g1IqHcR6pvtMhTlWjgDjBLU9vGVAZe1HG1j2df3LWmCYTUONqCmV9S3NRnOrNmU:
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

MATRIZ

BLVD INDEPENDENCIA 3444 OTE
871 707 4040

RESIDENCIAL EL FRESNO
GAU891218GHO

Sucural
DIAGONAL

BOULVERAD DIAGONAL REFORMA #2222 OTE
CENTRO

FOLIO/ No. FACTURA

AC6444

Folio Fiscal: 3AE772D3-B5D6-4FEA-B3DF-33BEDCFA39EF

Certificado del CSD:00001000000404039122

Certificado Del SAT:00001000000404594081

Fecha de Certificacion:2019-09-02T19:07:46

Cliente: 46893

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CALLE MIGUEL HIDALGO NORTE # 303 COL. SALTILLO CENTRO

SALTILLO, COAH

C.P :25000

R.F.C. CDH920717KPA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

27000 TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA

2019-09-02T19:07:29

Metodo de Pago: PPD Pago en parcialidades o diferido

Forma de pago: 99 Por definir

Uso CFDI: P01 Por definir

Tipo de Comprobante: I-Ingreso

No. de inventario	No. de serie (NIV)	Condiciones de pago				
No. INVENTARIO: NU-19-643	No. DE SERIE: L S G K B 5 4 H 7 K V 3 3 6 5 1 4	FLOT-CONT				
Marca	Linea	Modelo	Clase	Tipo	Clave vehicular	No. de puertas
CHEVROLET	CAVALIER PAQ. C PREMIER	2019	1KD19-C	PASAJEROS	003AE03	4
No. de cilindros	Capacidad	Combustible	Motor	Color	Vendedor	
4	5	GASOLINA	HECHO EN WUHANI	PLATA METALICO / TACTO PIEL INSERTOS	JORGE ADALBERTO CRAVIOTO	

Cant. Ud/SAT Cve/SAT
1 XVN 25101500

Descripcion

UN VEHICULO NUEVO, IMPORTADO CAVALIER PAQ. C PREMIER
SERIE LSGKB54H7KV336514 MOTOR HECHO EN WUHANI, SGM MODELO 2019
COLOR PLATA METALICO INT. TACTO PIEL INSERTOS PIEL NEGRA
PEDIMENTO 4024F39013387 FECHA DE PEDIMENTO 050719
ADUANÀ TOLUCA
BOLSAS DE AIRE, AIRE ACONDICIONADO, QUEMACOCOS
TACTOPIEL CON INSERTOS DE PIEL, RADIO CON INFO-ENTRETENIMIENTO, MOTOR 4 CILINDROS 1.5L
TRANSMISION AUTOMATICA 6 VEL, LLANTAS 20555 R16, RINES DE ALUMINIO 16

Importe
244,555.17



Sello Digital del CFDI:

MC/r+VShCLVgvevMzPZEjR/Mr6p2XJB8HBjencyzrdMcLtoVLu1J6GMb26cEKEqD1X0J0J0J6FKTmqS0bjwuf3q416rw5TZ1maV7MyzdrYgQGZnrI8wJebv84veZVUOq/gyjVEpo4EQGKstvh1x18ildJRpa2bnRd+8S/eV2YgAIRTUW/WkQzxC18xH1
NE4YEaybFTkU+3nlpXZ6NWgDFgnLRlRl3budq77mLrFkSHA0GpG149NjmNgpKSPxvAAnwUduZ0cXaeFC+2egBleD+e1A0+A7Kv6+qtclckKYaubISzqVXoPsa+D1pOy3y/TSU0rQ==

Sello Digital del SAT:

H0SFYVAgDaalyn6VSG3ZbXmCp1wgyKIZ5flcP3mP8bIZ4E20TpGKfVR2cZn+g1IqHcR6pvtMhTlWjgDjBLU9vGvZaHG1J2dSLWmCYTUOqCmvs9S3NRnOrNmus7DbAlzcJTrn3qn55rSjio+O3X5N2UEY Ae3SE4sIF5eqTQqVhiPKYyvBDOqnm
8evpWcB3pKLR9cc5FUITSWW4TFk+AxCwovGRCKGhgFQAb537eA2JJoe1Kt+EnsGnHNJ5097pJS29ykuwZbT1RhxDgMk3WZzyoWYBkGw9bF20wDILBw17qdaYp8k+6mKdY9z2S6vEz18Fg==

Cadena Original del complemento de certificacion digital del SAT:

||1.1|3AE772D3-B5D6-4FEA-B3DF-33BEDCFA39EF|2019-09-02T19:07:46|SFE080717ZWB|MC/r+VShCLVgvevMzPZEjR/Mr6p2XJB8HBjencyzrdMcLtoVLu1J6GMb26cEKEqD1X0J0J0J6FKTmqS0bjwuf3q416rw5TZ1maV7MyzdrYgQGZnrI8wJebv84veZVUOq/gyjVEpo4EQGKstvh1x18ildJRpa2bnRd+8S/eV2YgAIRTUW/WkQzxC18xH1NE4YEaybFTkU+3nlpXZ6NWgDFgnLRlRl3budq77mLrFkSHA0GpG149NjmNgpKSPxvAAnwUduZ0cXaeFC+2egBleD+e1A0+A7Kv6+qtclckKYaubISzqVXoPsa+D1pOy3y/TSU0rQ=||J00001000000404594081||

Subtotal 244,555.17

I.V.A. 16% 39,128.83

Total 283,684.00

"Este documento es una representacion impresa de un CFDI 3.3"

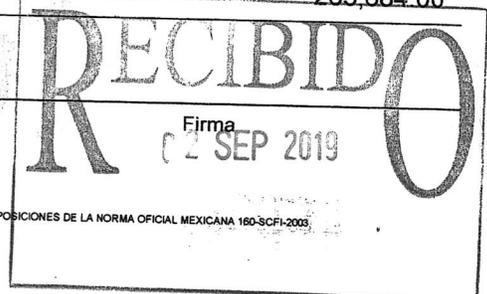
Importe con letra

(* DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N. *)

ESTA ES COPIA DE UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL

AC6444

LA TRASMISION DE LA PROPIEDAD DEL BIEN AL QUE SE REFIERE LA PRESENTE FACTURA SE FORMALIZA A TRAVES DEL CONTRATO DE ADHESION CORRESPONDIENTE, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA 180-SCFI-2003.



GUTIERREZ AUTOMOTORES SA DE CV
8712840278
21-AGOSTO- 2019



CDHEC

PRESENTE

ATN Director General

Por este medio le informo que CAVALLIER LTZ AUTOMATCIO 2019 Paq C tiene un precio lista es de \$337,000 y flotilla de : **\$283,684**

Premier Automático

Chevrolet Cavalier® en su versión más equipada ofrece:

- Motor 1.5L
- Potencia de 107HP y 104 lb-pie de torque
- Transmisión automática de 6 velocidades
- Sistema Stop/Start
- Rin de aluminio de 16"
- Faros de halógeno con luz diurna con LED
- Asientos en tacto piel con insertos en piel
- Quemacocos eléctrico
- Pantalla de 7"
- Smartphone Integration con Apple CarPlay
- 5 bocinas con 1 Woofer
- Frenos de disco en las 4 ruedas con ABS
- Hill Start Assist (Asistencia en pendiente)
- 4 Bolsas de Aire 2 frontales y 2 laterales



FIND NEW ROADS™

SA.

Contraloría

De: C.P. Carlos Ramirez <administracion@cdhec.org.mx>
Enviado el: martes, 10 de septiembre de 2019 12:57 p. m.
Para: 'Jorge Cravioto [CHEVROLET COMARCA]'
CC: 'C. P. Fabian Chavez Torres'; recursosmateriales@cdhec.org.mx; 'Armando Martínez Ríos'
Asunto: RV: Pago Mismo Banco

BUEN DIA,

PAGO FACTURA AC6444 CAVALIER 2019

Notificación Bancomer net cash

BBVA Bancomer

Comision De Los Dere Chos Humanos Del Edo De Coahuila De Za

DETALLES DE OPERACIÓN

Contrato:
00582824

Titular de la cuenta de depósito:

Cuenta depósito:
*****6351

Importe:
\$ 283,684.00

Divisa:
MXP

Fecha:
10 de septiembre de 2019

Hora:

Identificador de usuario:

11:01:44

ADMIN1

Folio de internet:
I323201909101101440060025021

Saludos,

Equipo BBVA Bancomer

¿No reconoce esta operación?

Llame a Bancomer net cash:

(55) 1998 8080
Ciudad de México

 Encuentre una sucursal

¿Necesita ayuda? (55) 1998 8080

Síguenos en:



Este correo no admite respuestas

BBVA Bancomer

Creando Oportunidades

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.
Avenida Paseo de la Reforma 510, colonia Juárez, código postal 06600, alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México.

Este correo electrónico constituye una notificación de los términos en los que se realizó la operación; el único comprobante oficial es el estado de cuenta que emite BBVA Bancomer.

El Aviso de Privacidad Integral actualizado está en cualquiera de nuestras sucursales y en www.bancomer.com

T03AL

I323

MATRIZ

BLVD INDEPENDENCIA 3444 OTE
871 707 4040

RESIDENCIAL EL FRESNO
GAU891218GH0

Sucural
DIAGONAL
BOULVERAD DIAGONAL REFORMA #2222 OTE
CENTRO

FOLIO/ No. FACTURA AC6444

Folio Fiscal : 3AE772D3-B5D6-4FEA-B3DF-33BEDCA39EF

Certificado del CSD:00001000000404039122

Certificado Del SAT:00001000000404594081

Fecha de Certificacion:2019-09-02T19:07:46

Ciente: 46893

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CALLE MIGUEL HIDALGO NORTE # 303 COL. SALTILLO CENTRO

SALTILLO, COAH

C.P :25000

R.F.C. CDH920717KPA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

27000 TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA

2019-09-02T19:07:29

Metodo de Pago: PPD Pago en parcialidades o diferido

Forma de pago: 99 Por definir

Uso CFDI: P01 Por definir

Tipo de Comprobante: I-Ingreso

No. de inventario		No. de serie (NIV)				Condiciones de pago														
No. INVENTARIO:	NU-19-643	No. DE SERIE:	L	S	G	K	B	5	4	H	7	K	V	3	3	6	5	1	4	FLOT-CONT
Marca	Linea	Modelo	Clase	Tipo	Clave vehicular	No. de puertas														
CHEVROLET	CAVALIER PAQ. C PREMIER	2019	1KD19-C	PASAJEROS	003AE03	4														
No. de cilindros	Capacidad	Combustible	Motor	Color	Vendedor															
4	5	GASOLINA	HECHO EN WUHANI	PLATA METALICO / TACTO PIEL INSERTOS	JORGE ADALBERTO CRAVIOTO															

Cant. Ud/SAT Cve/SAT

1 XVN 25101500

Descripcion

Importe

UN VEHICULO NUEVO, IMPORTADO CAVALIER PAQ. C PREMIER
SERIE LSGKB54H7KV336514 MOTOR HECHO EN WUHANI,SGM MODELO 2019
COLOR PLATA METALICO INT. TACTO PIEL INSERTOS PIEL NEGRA
PEDIMENTO 4024F39013387 FECHA DE PEDIMENTO 050719
ADUANA TOLUCA
BOLSAS DE AIRE, AIRE ACONDICIONADO, QUEMACOCOS
TACTOPIEL CON INSERTOS DE PIEL, RADIO CON INFO-ENTRETENIMIENTO, MOTOR 4 CILINDROS 1.5L
TRANSMISION AUTOMATICA 6 VEL, LLANTAS 20555 R16, RINES DE ALUMINIO 16

244,555.17



Sello Digital del CFDI:

MC/++VshCLVgveWmZPZEjM/6p2XJB8HBJoncyrdMclL/0VLu1J8GMb26cEKEqD1X0J00IHSFKTfmqS0bWu//3q416wI5TZ1maV7MyzdrYgQGZnrI8WJebv84veZVUOg/kgyjVEpo4EQ/GKstvh1xt8ldJRPAZbnRd+8S/eV2YgAIR7UW/WkXzcC18xH1NEI4YEAYFTKU+3nlzpXZ6NWwDfGtnLR3budq77mLrFk5HAAGpG149NjmnGpK9P+vbAxwUduZ/8ccxeFC+2egBleD+e1A0+A7kVg+qtlckKYaubiS2qVXoP5a/+D1pOy3y/TSUJrQ==

Sello Digital del SAT:

H08FyVAgDaalyn8VSG32bXmCp1wgyKIZ5fP3mP8bZ4E2OTpGKfVrZrCZn+g1HgHcR6pvtMhTWjgDjBLU9vGVAZelH012d3LWmCYTUOQnqCmy9S3NRnOrNmusefI0bAlzcJTrR3qn5fSio+O3XSN2UJEYAe3SE4eIF5eqTqQvhiPKYyBDDQnm8evWcB3p/KL/8QcSFU7SWW4TFK+AxChevovGRCKGhgFQ/Ab537feAZJ0e1kTsEnGnHNJ5097pJS29lykuwZt1R/hxDgMa3WZzyWylBkGW5kF2wD/ILBwit7qdaYp8k+ibMkY9z9S6VdEzIFg==

Cadena Original del complemento de certificacion digital del SAT:

[1].13AE772D3-B5D6-4FEA-B3DF-33BEDCA39EF[2019-09-02T19:07:46][SEF0807172W8][MC/++VshCLVgveWmZPZEjM/6p2XJB8HBJoncyrdMclL/0VLu1J8GMb26cEKEqD1X0J00IHSFKTfmqS0bWu//3q416wI5TZ1maV7MyzdrYgQGZnrI8WJebv84veZVUOg/kgyjVEpo4EQ/GKstvh1xt8ldJRPAZbnRd+8S/eV2YgAIR7UW/WkXzcC18xH1NEI4YEAYFTKU+3nlzpXZ6NWwDfGtnLR3budq77mLrFk5HAAGpG149NjmnGpK9P+vbAxwUduZ/8ccxeFC+2egBleD+e1A0+A7kVg+qtlckKYaubiS2qVXoP5a/+D1pOy3y/TSUJrQ==][00001000000404594081]

Subtotal 244,555.17

I.V.A. 16% 39,128.83

Total 283,684.00

"Este documento es una representacion impresa de un CFDI 3.3"

Importe con letra

(* DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N. *)

ESTA ES COPIA DE UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL

Firma

AC6444

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:ventavehiculos="http://www.sat.gob.mx/ventavehiculos" Version="3.3"
Serie="AC" Folio="6444" Fecha="2019-09-02T19:07:29"
Sello="MC//r+V5hCLVgviewMzPZEjr/Mr6p2XJB8HBjoncyxrdMcLt/oVLu1J6GMb26cEKEqD1X0j0i0jtI
5FkTfmqS0bjwu/f/3q416rwi5TZ1maV7MyzdrYgQGZnr18wJebv84veZVUOq/kgyjVEpo4EQ/GKstvh1xt
61ldJRpa2bnRd+8S/eV2YgA1R7UW/wkQxzC18xH1NEf4YEAYbFTkU+3n1zpXZ6NWfgDFgtnLFRi3budq77m
LrFk5HA0GpG149NjmNgpK9PxbAxwUduZ/0cCxetFC+2egBlEd+e1A0+A7kV0+qItclkkYaubiS2qVXoP5a
/+D1p0y3y/TS1J0rQ==" FormaPago="99" NoCertificado="00001000000404039122"
Certificado="MIIGMzCCBBugAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MDQwMzkxMjIwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwgg
GyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRlbnCBTZXJ2aWNpbyBkZSBZG1pbm1zdHJhY2nDs24gVHJpYnV0YXJpYTEvM
C0GA1UECgwmU2Vydm1jaW8gZGUgQWRtaW5pc3RyYWNpw7NuIFRyaWJ1dGFyaWExODAxMjBGNVBAAML0FkbW1u
aXN0cmFjacOzbiBkZSBTZWd1cm1kYWQgZGUgGEGSW5mb3JtYWNpw7NuMR8wHQYJKoZIhvcNAQkBFhBY29
kc0BzYXQuZ29iLm14MSYwJAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYXxnb3R5Y29sLiBHdWVycmVybzE0MAwGA1UEEQ
wFMDYzMDAxZCZAJBgNVBAYTAk1YMRkwFwYDVQQIDDBEaXN0cm10byBGZWR1cmFsMRQwEgYDVQQHDAtDdWF1a
HTDqW1vYzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMV0wWwYJKoZIhvcNAQkCDE5SZNWb25zYWJsZTogQWRt
aw5pc3RyYWNpw7NuIENlbnRyYWNwZGUgU2Vydm1jaW8gZGUgZGUgZGUgZGUgZGUgZGUgZGUgZGUgZGUgZGUg
wHhcNMTYxMDI0MTUwNzE3wHcNMjAxMDI0MTUwNzE3wHcNMjAxMDI0MTUwNzE3wHcNMjAxMDI0MTUwNzE3wHc
RPUkVTFIENBIERFIENWMScwJQYDVQQpEx5HVVRJRVRJRVVogQVVUT01PVE9SRVMgU0EgREUgQ1YxZjZlBGNV
AoTHkdVVElFUIJFwIjBBVVRPTU9UT1JFUyBTQSBERSBDVjE1MCMGA1UELRMcR0FVODkxMjE4R0gwIC8gQkFN
Ujc5MDcxNk5ZMzEeMBwGA1UEBRMVIC8gQkFNUjc5MDcxNk1TTEExSVDAYMQ8wDQYDVQQLEwZVTk1EQUQwggE
iMA0GCSqGSIb3DQEBAQUAA4IBDwAwggEKAoIBAQC99dAD/1hNwasZ10zt/3SAQMhELuBPCfz9ZVu6p45/t
83yrP0f9BpR2jZ/riMbPLGB83tN8kZGW9imtuf9nue2ajN6aE6UjY5uHZ7jW8RDNYMIqhquubZBEYvu9PT
89Smj21Rf3eeBtVN167eU9sDjPQyGIZyAPGCblyXuoZTgykiDQ/W0SHde1M3Idov/xchEQh5RzEPg9C215A
I9IC7/bBwdBJaavnAD8/Lz60yPNGQScL8fr0YUjQzvSLf4UQuDW23CTGC2F/ZRgaxFraIZLEZdE6Jz6rM
DpfxNY6NA6yEXaXjK2j0zjo6HGvDkShbm/GQ7oKaVR8KUC1VAgMBAAGjHTAbMAwGA1UdEwEB/wQCMAAwCw
YDVR0PBAQDAgBAMA0GCSqGSIb3DQEBCwUAA4ICAQCitj5jeDdkyL3cLAQ0kb0QI/CjCq1qjM1bW0vZkTk6
Yq2oepJd6qjU/+x9X6XkBWqvhDVpNJ6T70gudZoOntD9Yp9CYguoyyQIAsFEz0qZ5fchubBvj3630XtEE9v
c00FcM3ktTJecbofVQImYPkKwbspFzraMaoUDJKBADE1vTpFko7OmSQJLGZ68KBExwz8IfQ/J0Y+014Lg
KENf2L8q2pjYolBEkSyzUGUXRG5f55mKSO/jw/XuChTbZQIZmdOJ6SQm07um15agJbYHhmE0n433I44nWud
KonX8R76Gj/iWxovGQTXPRckU8njeaIbcF3/T4mEmBpEcpP148ZhnC2M+mrLzeMT7+WpbrIo1/6uuA3s1RW
L5fG7vPSAdF7ePHYfpUX+Yc+G70Khh+8SjZy8b/oefGSxrgM7zhnPNehcZrJduM9hdKZLoisw0r96mz61bD
mifDh8gPq8pC1CKbGhIRF+PnuXP7EM1kREK6D930kxHONI4uwtc7Y4Biz0CZFD1bvfT3JLhCWauPmQheaqI
IXASTfTs/c7yMEFw0ZVSxelKD9o4fwdrah/sH2bw3qV1SAIRTerf4gKxqa75GbZd0vuAcEvd9X4J4ff7Rig
fVFyKwJfDgLDt+vQ0MLFwB6eRyVajehrRk8D9F0TnTKsYG5iZyui/IoFDaDw=="
CondicionesDePago="FLOT-CONT" SubTotal="244555.17" Moneda="MXN" TipoCambio="1"
Total="283684.00" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="27000"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd
http://www.sat.gob.mx/ventavehiculos
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/ventavehiculos/ventavehiculos11.xsd">
<cfdi:Emisor Rfc="GAU891218GH0" Nombre="GUTIERREZ AUTOMOTORES SA DE CV"
RegimenFiscal="601" />
<cfdi:Receptor Rfc="CDH920717KPA" Nombre="COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA" UsoCFDI="P01" />
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="25101500" NoIdentificacion="LSGKB54H7KV336514"
Cantidad="1.00" ClaveUnidad="XVN" Unidad="Vehículo" Descripcion="UN VEHICULO NUEVO,
IMPORTADO CAVALIER PAQ. C PREMIER" ValorUnitario="244555.17" Importe="244555.17">
```

```
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="244555.17" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa"
TasaOCuota="0.160000" Importe="39128.827600" /></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos>
<cfdi:ComplementoConcepto>
<ventavehiculos:VentaVehiculos version="1.1" ClaveVehicular="003AE03"
Niv="LSGKB54H7KV336514">
<ventavehiculos:InformacionAduanera numero="4024F39013387" fecha="2019-07-05"
aduana="TOLUCA"
/></ventavehiculos:VentaVehiculos></cfdi:ComplementoConcepto></cfdi:Concepto></cfdi
:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="39128.83">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="39128.83" /></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento><tfd:TimbreFiscalDigital
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11
.xsd" Version="1.1" UUID="3AE772D3-B5D6-4FEA-B3DF-33BEDCFA39EF"
FechaTimbrado="2019-09-02T19:07:46" RfcProvCertif="SFE0807172W8"
SelloCFD="MC//r+v5hCLVgvevMzPZEjr/Mr6p2XJB8HBjoncyxrdMcLt/oVLu1J6GMb26cEKEqD1X0j0i0
jtI5FkTfmqS0bjwu/f/3q416rwi5TZ1maV7MyzdrYgQGZnrI8wJebv84veZVU0q/kgyjVEpo4EQ/GKstvh
1xt6l1dJRpA2bnRd+8S/eV2YgAlR7UW/WkQxzC18xH1NEf4YEAYbFTkU+3nlzpXZ6NWfgDFgtnLFRi3budq
77mLrFk5HA0GpG149NjmNgpK9PxbAxwUduZ/0cCxetFC+2egBleD+e1A0+A7kV0+qItc1kKYaubiS2qVXo
P5a/+D1p0y3y/TS1J0rQ==" NoCertificadoSAT="00001000000404594081"
SelloSAT="H0SFyVAgDaalyn6VSG3ZbXmCp1wgytKiZ5f1cP3mP8bIZ4E20TpGKFvR2rCZn+g1IghcR6pvt
MhTlWjgDjBLU9vGVAZelHG1j2df3LWmCYTU0QnqCmv9S3NRnOrNmusf/0bAIzcJTnR3qn55rjSlo+03X5N2
UEYAE3SEr4s1F5aqTQqVhiPKYyvBDOQnm8evpwC3p/KL/8Qc5FUI7SWW4TFk/+AxChwovGRCKGhgFQ/Ab5
37feA2/Joe1kTsEnsGnHNj5097pJS29iykuwZbT1R/hxDgMe3WZzyowylBkGW5kF02wD/iLBwit7qdaYp8k
+/bMkdY9z9S6VdEzI8Fg==" /></cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>
```



COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA ZARAGOZA

CANTIDAD		ARTÍCULO - SERVICIO	PROVEEDOR (1)	PROVEEDOR (2)	FECHA: 27/08/2019
		VEHICULO	COAHUILA MOTORS	CHEVROLET SURMAN COMARCA	RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV
			TOTAL CON IVA	TOTAL CON IVA	TOTAL CON IVA
1		DODGE ATTITUDE SE AUT 2019	\$217,900.00		
1		DODGE NEON SE AT 2020	\$310,900.00		
1		CAVALIER LTZ AUTOMATICO 2019		\$ 283,684.00	
1		AVEO LT AUTOMATICO 2019		\$ 216,385.00	
1		CAVALIER PREMIER AUTOMATICO 2019			\$ 320,500.00
1		AVEO LT AUTOMATICO 2020			\$ 249,900.00
			OBSERVACIONES (1)	OBSERVACIONES (2)	OBSERVACIONES (3)
			DIRECCIÓN: BLVD. NAZARIO ORTIZ GARZA 1750 COL. ALPES C.P. 25270 SALTILLO, COAHUILA TELÉFONO: 438-8200	DIRECCIÓN: BLVD. DIAGONAL REFORMA 2222 OTE. COL. CENTRO TORREÓN, COAHUILA. TELÉFONO: 70740 20 (PRECIO FLOTILLA)	DIRECCIÓN: CARR. SALTILLO- MONTERREY KM.11.5 TELÉFONO: 86 89200 (PRECIO FLOTILLA)
NOTA:					



Ramos Arizpe, Coahuila. A 29 de Agosto del 2019.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA.

ATENCIÓN; C.P. JUAN CARLOS RAMÍREZ SAUCEDO.

Atendiendo a su amable solicitud de cotización, le envío la siguiente información de las unidades marca CHEVROLET:

• AVEO LT PAQUETE "D", AÑO 2020, MOTOR 1.5L.MFI. DOHC. 16 VÁLVULAS, 4 CILINDROS, POTENCIA 107 HP@6,000 RPM. TORQUE 104 LB-PIE@4,000 RPM. TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 4 VELOCIDADES CON MODO MANUAL, DIRECCIÓN ELECTRO ASISTIDA, FRENOS DELANTEROS DE DISCO Y TRASEROS DE TAMBOR CON SISTEMA ABS EN LAS 4 RUEDAS, BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, AIRE ACONDICIONADO CON CONTROL DE TEMPERATURA AUTOMÁTICO, COMPUTADORA DE VIAJE, DESEMPAÑADOR ELÉCTRICO, VIDRIOS ELÉCTRICOS EN LAS 4 PUERTAS, RADIO CON PANTALLA DE 4.2" AM/FM, BLUETOOTH, PUERTO USB Y ENTRADA AUXILIAR, 4 BOCINAS, VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y CONTROLES DE AUDIO, ALARMA CONTRA ROBO, ANTENA DE RADIO MONTADA EN EL TECHO, RINES DE ALUMINIO DE 15", DEFENSAS AL COLOR DE LA CARROCERÍA, CAPACIDAD DEL TANQUE DE GASOLINA 39L. PRECIO \$ 249,900.00

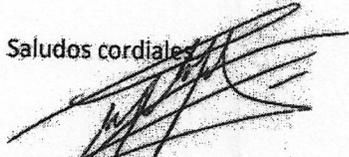
• CAVALIER PREMIER PAQUETE "C", AÑO 2019, MOTOR 1.5L. MFI. DOHC. 4 CILINDROS, POTENCIA 107 HP@6000 RPM. TORQUE 104 LB-PIE@3600 RPM. TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 6 VELOCIDADES, DIRECCIÓN ELECTRO ASISTIDA, FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON SISTEMA ABS, SISTEMA STOP/START PARA AHORRO DE COMBUSTIBLE, BOLSAS DE AIRE FRONTALES Y LATERALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, ASIENTOS FORRADOS EN TACTO PIEL, AIRE ACONDICIONADO, INFO ENTRETENIMIENTO CHEVROLET CON PANTALLA TÁCTIL DE 7" RADIO AM/FM CON PUERTO USB, ENTRADA AUXILIAR, BLUETOOTH, SMART PHONE INTEGRATION APPLE CAR PLAY, 5 BOCINAS Y 1 WOOFER, VOLANTE CON CONTROLES DE AUDIO Y TELÉFONO, ESPEJOS LATERALES ELÉCTRICOS CALEFACTABLES PLEGABLES MANUALMENTE AL COLOR DE LA CARROCERÍA, MANIJAS DE PUERTAS Y FASCIAS AL COLOR DE LA CARROCERÍA, LUZ DIURNA LED, QUEMACOCOS ELÉCTRICO, RINES DE ALUMINIO 16", CAPACIDAD DE TANQUE DE GASOLINA 46L. PRECIO \$ 320,500.00

Los precios incluyen I.V.A.

Precios sujetos a cambio sin previo aviso.

Agradeciendo sus finas atenciones, en espera de vernos favorecidos con su compra, quedo a sus órdenes.

Saludos cordiales


Lic. Mario Flores Blanco.

FLEET SERVICES

mario.flores@surman.com

RAMOS AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

Carr. Saltillo - Monterrey km. 11.5

Tel. 86 69 200

Ramos Arizpe, Coahuila C.P. 25900

FIND NEW ROADS™



Ramos Arizpe, Coahuila. A 21 de Agosto del 2019.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA

ATENCIÓN; C.P. JUAN CARLOS RAMÍREZ SAUCEDO.

Atendiendo a su amable solicitud de cotización, le envío la siguiente información de las unidades marca CHEVROLET:

• AVEO LT PAQUETE "D", AÑO 2020, MOTOR 1.5L MFI DOHC. 16 VÁLVULAS, 4 CILINDROS, POTENCIA 107 HP@6,000 RPM. TORQUE 104 LB-PIE@4,000 RPM. TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 4 VELOCIDADES CON MODO MANUAL, DIRECCIÓN ELECTRO ASISTIDA, FRENOS DELANTEROS DE DISCO Y TRASEROS DE TAMBOR CON SISTEMA ABS EN LAS 4 RUEDAS, BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, AIRE ACONDICIONADO CON CONTROL DE TEMPERATURA AUTOMÁTICO, COMPUTADORA DE VIAJE, DESEMPAÑADOR ELÉCTRICO, VIDRIOS ELÉCTRICOS EN LAS 4 PUERTAS, RADIO CON PANTALLA DE 4.2" AM/FM, BLUETOOTH, PUERTO USB Y ENTRADA AUXILIAR, 4 BOCINAS, VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y CONTROLES DE AUDIO, ALARMA CONTRA ROBO, ANTENA DE RADIO MONTADA EN EL TECHO, RINES DE ALUMINIO DE 15", DEFENSAS AL COLOR DE LA CARROCERÍA, CAPACIDAD DEL TANQUE DE GASOLINA 39L. PRECIO \$ 249,900.00

• CAVALIER LT PAQUETE "D", AÑO 2019, MOTOR 1.5L MFI DOHC. 4 CILINDROS, POTENCIA 107 HP@6000 RPM. TORQUE 104 LB-PIE@3600 RPM. TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 6 VELOCIDADES, DIRECCIÓN ELECTROASITIDA, FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON SISTEMA ABS, SISTEMA STOP/START PARA AHORRO DE COMBUSTIBLE, BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, ASIENTOS FORRADOS EN TELA, AIRE ACONDICIONADO, RADIO AM/FM CON PUERTO USB, ENTRADA AUXILIAR, BLUETOOTH, 5 BOCINAS Y 1 WOOFER, VOLANTE CON CONTROLES DE AUDIO Y TELÉFONO, ESPEJOS LATERALES ELÉCTRICOS PEGABLES MANUALMENTE AL COLOR DE LA CARROCERÍA, MANIJAS DE PUERTAS Y FASCIAS AL COLOR DE LA CARROCERÍA, RINES DE ACERO CON TAPÓN DE 15", CAPACIDAD DE TANQUE DE GASOLINA 46L. PRECIO \$ 273,700.00

Los precios incluyen I.V.A.

Precios sujetos a cambio sin previo aviso.

Agradeciendo sus finas atenciones, en espera de vernos favorecidos con su compra, quedo a sus órdenes.

Saludos cordiales


Lic. Mario Flores Blanco.

RAMOS AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

Carr. Saltillo - Monterrey km. 11.5

Tel. 86 69 200

Ramos Arizpe, Coahuila C.P. 25900

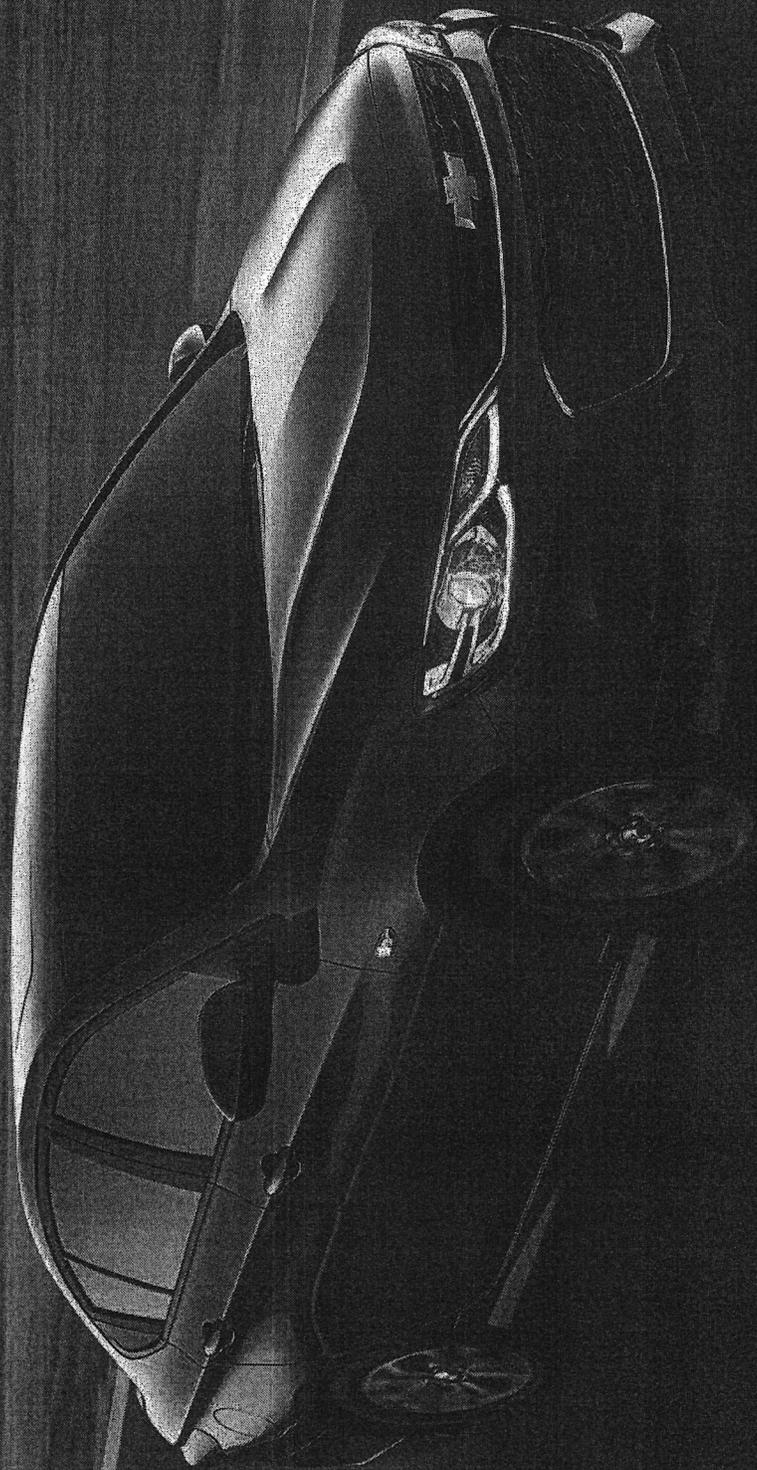
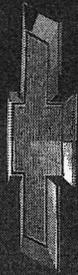
FLEET SERVICES

mario.flores@surman.com

FIND NEW ROADS

CHEVROLET CAVALIER® 2019

CHEVROLET



EQUIPAMIENTO/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CHEVROLET CAVALIER® 2019

DIMENSIONES EXTERIORES (mm)

Altura	1,467
Ancho	1,779
Distancia entre ejes	2,600
Largo	4,544

DIMENSIONES INTERIORES (mm)

COMPARTIMIENTO DELANTERO	
Altura de asiento a techo	960
Espacio para piernas	1,067

COMPARTIMIENTO TRASERO (mm)

Altura de asiento a techo	951
Espacio para piernas	880

CAPACIDADES (litros)

Capacidad de cajuela	405
Capacidad de tanque de combustible	46

MOTOR/CHASIS/MECÁNICO

Motor: 1.5L MFI, DOHC	
Potencia: 107 hp @ 6,000 rpm	
Torque: 104 lb-pie @ 3,600 rpm	
Transmisión manual de 5 velocidades (LS)	
Transmisión automática de 6 velocidades (LS*, LT y PREMIER)	
Sistema auto Stop/Start para ahorro de combustible	
Dirección electroasistida	
Suspensión delantera McPherson® y trasera de eje de torsión	

* Versión LS automática disponible a final de 2018.

EQUIPAMIENTO INTERIOR

	LS Manual	LS Automático	LT Automático	PREMIER Automático
Aire acondicionado con controles manuales	●	●	●	●
Asiento del conductor ajustable manual de 6 posiciones y 4 posiciones para pasajero	○	○	●	●
Asiento del conductor y pasajero con ajuste manual de 4 posiciones	●	●	○	○
Asientos de tela negra	●	●	○	○
Asientos de tela con tacto piel con opción de dos tonos (negro o mortar)	○	○	●	●
Asientos en tacto piel con insertos en piel con opción de dos tonos (negro o kalahari)	○	○	○	●
Consola central con descansabrazos	○	○	●	●
Info-entretenimiento Chevrolet®, con pantalla táctil de 7", radio AM/FM, reproductor MP3, entrada para USB y Aux-in y conexión Bluetooth®	○	○	○	●
Smartphone Integration con Apple CarPlay™	○	○	○	●
Radio AM/FM con reproductor MP3, entrada para USB y Aux-in y conexión Bluetooth®	●	●	●	○
Sistema de audio con 5 bocinas y 1 woofer	●	●	●	●
Visera con espejo y tarjetero para pasajero	●	●	●	●
Volante de 3 brazos con controles de audio y teléfono	●	●	●	●

EQUIPAMIENTO EXTERIOR

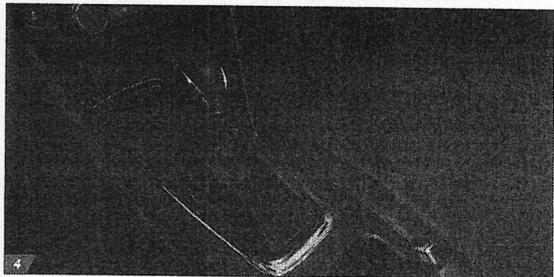
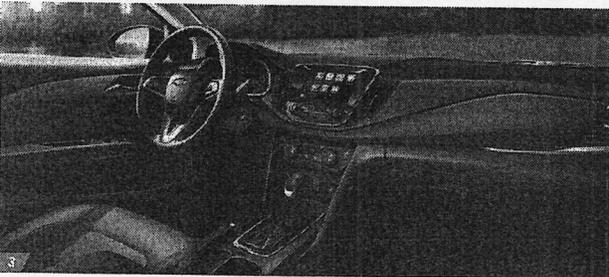
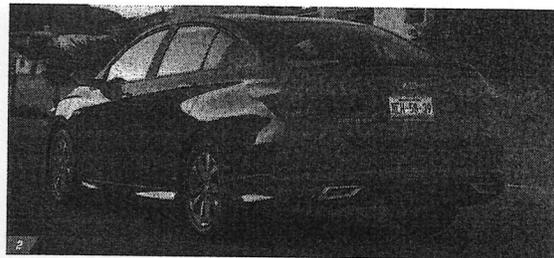
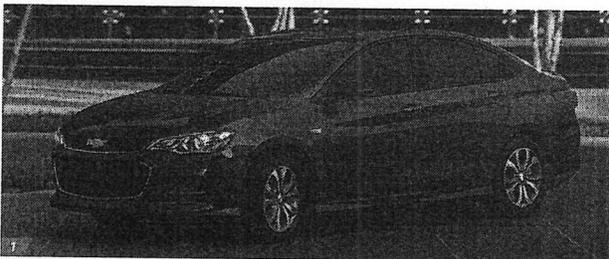
Faros delanteros de halógeno	●	●	●	●
Luces traseras LED	●	●	●	●
Luz diurna LED	○	○	●	●
Manijas exteriores al color de la carrocería	●	●	●	●
Quemacocos eléctrico	○	○	○	●
Retrovisores laterales con ajuste remoto, eléctricos, plegables manualmente, al color de la carrocería	●	●	●	○
Retrovisores laterales calefactables con ajuste remoto, eléctricos, plegables manualmente, al color de la carrocería	○	○	○	●
Rines de acero de 15" y llantas 195/65 R15	●	●	○	○
Rines de aluminio de 15" y llantas 195/65 R15	○	○	●	○
Rines de aluminio de 16" y llantas 205/55 R16	○	○	○	●

SEGURIDAD

Asistencia en pendiente (Hill Start Assist)	○	●	●	●
Control de estabilidad StabiliTrak®	○	●	●	●
Frenos delanteros de disco y traseros de tambor con sistema ABS en las 4 ruedas	●	●	●	○
Frenos de disco en las 4 ruedas con ABS	○	○	○	●
Indicador de presión de llantas	○	○	○	○
2 bolsas de aire frontales para conductor y pasajero	●	●	●	○
4 bolsas de aire (2 frontales y 2 laterales)	○	○	○	●

Apple CarPlay® es una marca registrada de Apple Computer Company. Derechos reservados.

● Equipamiento de serie ○ No disponible



DESTACADOS

1. Diseño moderno y práctico en el que resaltan los rines de aluminio de 16".
2. Look deportivo y estilizado.
3. Pantalla táctil de 7", con Sistema de info-entretenimiento Chevrolet® con Smartphone Integration con Apple CarPlay™, radio AM/FM, reproductor MP3, entrada para USB, AUX IN y conexión Bluetooth®, además, asientos de tacto piel, absoluto confort.
4. Podrás disfrutar de toda la comodidad de la nueva versión LS automática*.

*Disponible a finales de 2018.

COLORES EXTERIORES



Blanco



Plata Brillante



Café Ámbar



Rojo Ágata



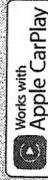
Azul Eléctrico



Negro Ónix

FIND NEW ROADS™

3 AÑOS
DE GARANTÍA



Chevrolet México



@ChevroletMexico



ASISTENCIA EN
EL CAMINO CHEVROLET



En General Motors de México, S. de R. L., de C.V. (en adelante GM) mantenemos las técnicas de fabricación de los vehículos en continuo desarrollo por lo que nos reservamos el derecho a hacer cambios a la información contenida en esta hoja en cuanto a los modelos, rendimiento, colores, especificaciones, equipamiento, apariencia y/o accesorios, en cualquier momento y sin previo aviso. Es por ello que le recomendamos que previo a la compra y entrega del vehículo Chevrolet, verifique toda la información con su Distribuidor Autorizado Chevrolet. GM se reserva el derecho de continuar o discontinuar cualquiera de sus vehículos por el motivo que sea y en cualquier momento del año calendario. Algunas de las fotografías en esta hoja son de uso ilustrativo y pueden mostrar vehículos con equipo opcional o no disponible al momento de venta del vehículo. Favor de consultar el equipamiento de cada paquete en la Hoja de especificaciones correspondiente. Garantía de defensa a demanda para vehículos Chevrolet año/modelo 2018: 60,000 km o 3 años, lo que ocurra primero. Consulte términos, condiciones y restricciones en la Póliza de Garantía entregada con cada vehículo nuevo. Para mayores informes acerca de cualquier vehículo Chevrolet o servicio GM, llame al Centro de Atención a Clientes Chevrolet, en su teléfono 01-800-466-0811 o e-mail a asistencia.chevrolet@gm.com. Las marcas Chevrolet, Cavalier, GM y sus respectivos logos y avisos comerciales que se muestran en esta Hoja están legalmente registrados y GM es licenciataria autorizada para su uso en los Estados Unidos Mexicanos. Consulta especificaciones técnicas de Chevrolet Cavalier™ 2019 en chevrolet.mx o con tu Distribuidor Autorizado Chevrolet. Los valores de rendimiento de combustible (ciudad, carretera y combinado) se obtuvieron en condiciones controladas de laboratorio, que pueden no ser reproducibles ni obtenerse en condiciones y hábitos de manejo convencional, debido a condiciones climatológicas, topográficas, combustibles y otros factores. Los valores de rendimiento de combustible y de emisiones de CO2 fueron obtenidas de conformidad con la metodología establecida en la NOM-163-SEMARNAT-ENER-2013.

CHEVROLET CAVALIER[®] 2019

CHEVROLET



EQUIPAMIENTO/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CHEVROLET CAVALIER™ 2019

DIMENSIONES EXTERIORES (mm)

Altura	1,467
Ancho	1,779
Distancia entre ejes	2,600
Largo	4,544

DIMENSIONES INTERIORES (mm)

COMPARTIMIENTO DELANTERO	
Altura de asiento a techo	960
Espacio para piernas	1,067

COMPARTIMIENTO TRASERO (mm)

Altura de asiento a techo	951
Espacio para piernas	880

CAPACIDADES (litros)

Capacidad de cajuela	405
Capacidad de tanque de combustible	45

MOTOR/CHASIS/MECÁNICO

Motor: 1.5L, MFI, DOHC
Potencia: 107 hp @ 6,000 rpm
Torque: 104 lb-pie @ 3,600 rpm
Transmisión manual de 5 velocidades (LS)
Transmisión automática de 6 velocidades (LS*, LT y PREMIER)
Sistema auto Stop/Start para ahorro de combustible
Dirección electroasistida
Suspensión delantera McPherson™ y trasera de eje de torsión

* Versión LS automática disponible a final de 2018.

EQUIPAMIENTO INTERIOR

	LS Manual	LS Automática	LT Automático	PREMIER Automático
Aire acondicionado con controles manuales	●	●	●	●
Asiento del conductor ajustable manual de 8 posiciones y 4 posiciones para pasajero	○	○	●	●
Asiento del conductor y pasajero con ajuste manual de 4 posiciones	●	●	○	○
Asientos de tela negros	●	●	○	○
Asientos de tela con tacto piel con opción de dos tonos (negro o mortar)	○	○	●	○
Asientos en tacto piel con insertos en piel con opción de dos tonos (negro o kalahari)	○	○	○	●
Consola central con dos cansabrazos	○	○	●	●
Info-entretenimiento Chevrolet™, con pantalla táctil de 7", radio AM/FM, reproductor MP3, entrada para USB y Aux-In y conexión Bluetooth*	○	○	○	●
Smartphone Integration con Apple CarPlay™	○	○	○	●
Radio AM/FM con reproductor MP3, entrada para USB y Aux-In y conexión Bluetooth*	●	●	●	○
Sistema de audio con 5 bocinas y 1 woofer	●	●	●	●
Visera con espejo y tarjetero para pasajero	●	●	●	●
Volante de 3 brazos con controles de audio y teléfono	●	●	●	●

EQUIPAMIENTO EXTERIOR

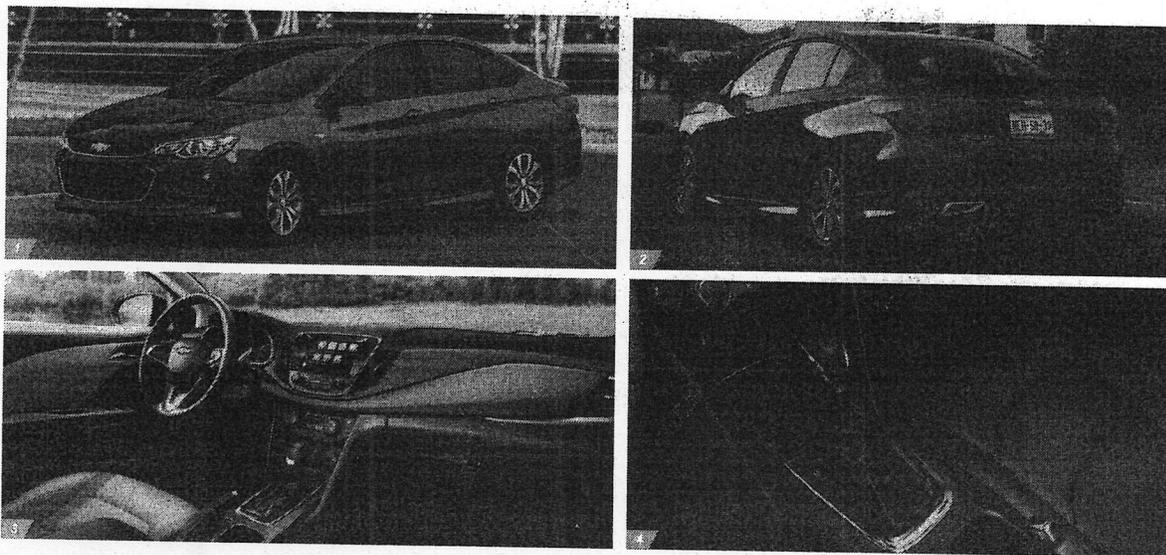
Faros delanteros de halógeno	●	●	●	●
Luces traseras LED	●	●	●	●
Luz diurna LED	○	○	○	●
Manijas exteriores al color de la carrocería	○	○	○	●
Quemacocos eléctrico	○	○	○	●
Retrovisores laterales con ajuste remoto, eléctricos, plegables manualmente, al color de la carrocería	●	●	●	○
Retrovisores laterales calefactables con ajuste remoto, eléctricos, plegables manualmente, al color de la carrocería	○	○	○	●
Rines de acero de 16" y llantas 195/65 R15	●	●	●	○
Rines de aluminio de 16" y llantas 195/65 R15	○	○	○	●
Rines de aluminio de 16" y llantas 205/55 R16	○	○	○	●

SEGURIDAD

Asistencia en pendiente (Hill Start Assist)	○	●	●	●
Control de estabilidad StabiliTrak®	○	○	○	●
Frenos delanteros de disco y traseros de tambor con sistema ABS en las 4 ruedas	●	●	●	○
Frenos de disco en las 4 ruedas con ABS	○	○	○	●
Indicador de presión de llantas	○	○	○	●
2 bolsas de aire frontales para conductor y pasajero	●	●	●	○
4 bolsas de aire (2 frontales y 2 laterales)	○	○	○	●

Apple CarPlay™ es una marca registrada de Apple Computer Company. Derechos reservados.

● Equipamiento de serie ○ No disponible



DESTACADOS

1. Diseño moderno y práctico en el que resaltan los rines de aluminio de 16".
2. Look deportivo y estilizado.
3. Pantalla táctil de 7" con Sistema de info-entretenimiento Chevrolet™ con Smartphone Integration con Apple CarPlay™, radio AM/FM, reproductor MP3, entrada para USB, AUX IN y conexión Bluetooth*, además, asientos de tacto piel, absoluto confort.
4. Podrás disfrutar de toda la comodidad de la nueva versión 1.5 automática*.

*Disponible a finales de 2018.

COLORES EXTERIORES



FIND NEW ROADS™

3 AÑOS
DE GARANTÍA



Chevrolet México



@ChevroletMexico



ASISTENCIA EN
EL CAMINO CHEVROLET



En General Motors de México, S. de R. L. de C.V. (en adelante GM), mantenemos las técnicas de fabricación de los vehículos en continuo desarrollo por lo que nos reservamos el derecho a hacer cambios a la información contenida en esta hoja en cuanto a los modelos, rendimientos, colores, especificaciones, equipamiento, aparatos y/o accesorios, en cualquier momento y sin previo aviso. Es por ello que le recomendamos que previo a la compra y entrega del vehículo Chevrolet, verifique toda la información con su Distribuidor Autorizado Chevrolet. GM se reserva el derecho de continuar o discontinuar cualquiera de sus vehículos por el motivo que sea y en cualquier momento del año calendario. Algunas de las fotografías en esta hoja son de uso ilustrativo y pueden mostrar vehículos con equipo opcional o no disponible al momento de venta del vehículo. Favor de consultar el equipamiento de cada paquete en la hoja de especificaciones correspondiente. Garantía de defensa a defensa para vehículos Chevrolet año/modelo 2018: 10,000 km o 3 años, lo que ocurra primero. Consulte términos, condiciones y restricciones en la Hoja de Garantía entregada con cada vehículo nuevo. Para mayores informes acerca de cualquier vehículo Chevrolet o servicio GM, llame al Centro de Atención a Clientes Chevrolet, en su teléfono 01-800-465-9811 o e-mail a asistencia.chevrolet@gm.com. Las marcas Chevrolet, Cavalier, GM y sus respectivos logos y avisos comerciales que se muestran en esta hoja están legalmente registrados y GM es licenciataria autorizada para su uso en los Estados Unidos Mexicanos. Consulta especificaciones técnicas de Chevrolet Cavalier 2019 en chevrolet.mx o con tu Distribuidor Autorizado Chevrolet. Los valores de rendimiento de combustible (ciudad, carretera y combinado) se obtuvieron en condiciones controladas de laboratorio, que pueden no ser reproducibles ni obtenerse en condiciones y hábitos de manejo convencional, debido a condiciones climatológicas, topográficas, combustibles, conductores y otros factores. Los valores de rendimiento de combustible y de emisiones, de CO2 fueron obtenidos con la metodología establecida en la NOM-163-SEMARNAT-FHEP-2013.



CHEVROLET AVEO® 2020



CHEVROLET



EQUIPAMIENTO/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CHEVROLET AVEO™ 2020

DIMENSIONES EXTERIORES (mm)	
Altura	1,507
Ancho	1,735
Distancia entre ejes	2,500
Largo	4,300

DIMENSIONES INTERIORES (mm)	
COMPARTIMIENTO DELANTERO (mm)	
Altura de asiento a techo	955
Espacio para piernas	1,053

COMPARTIMIENTO TRASERO (mm)	
Altura de asiento a techo	956
Espacio para piernas	873

CAPACIDADES (L)	
Capacidad de cajuela	366
Capacidad de tanque de combustible	38

MOTOR/CHASIS/MECÁNICO	
Motor: 4 cilindros, 1.5L MPFI, 16 válvulas, DOHC	
Potencia: 107 hp @ 6,000 rpm	
Torque: 104 lb-pie @ 4,000 rpm	
Transmisión manual de 5 velocidades	
Transmisión automática de 4 velocidades con modo manual	
Dirección electroasistida	
Suspensión delantera tipo McPherson™	

RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE COMBINADO*	
Transmisión manual	19.7 km/L
Transmisión automática	19.3 km/L

*Los valores de rendimiento de combustible (ciudad, carretera y combinado) se obtuvieron en condiciones controladas de laboratorio, que pueden no ser reproducibles ni obtenerse en condiciones y hábitos de manejo convencional, debido a condiciones climatológicas, topográficas, combustible y otros factores. Los valores de rendimiento de combustible y de emisiones de CO₂ fueron obtenidos de conformidad con la metodología establecida en la NEM-163-SEMARNAT-ENER-2013.

EQUIPAMIENTO INTERIOR

	LS TM/TA	LT TM/TA	LTX TM/TA
Aire acondicionado con control de temperatura automático	○	●	●
Aire acondicionado con controles manuales	○	○	○
Asiento de conductor con ajuste de altura	○	○	○
Asientos traseros con 3 cabezales ajustables	○	○	○
Computadora de viaje con indicador de economía de combustible	○	○	○
Computadora de viaje con indicador de economía de combustible y temperatura	○	○	○
Controles de audio al volante	○	○	○
Cristales delanteros y traseros eléctricos	○	○	○
Cristal del conductor con función "express down"	○	○	○
Pantalla de 4.2" con Bluetooth™ y AUX / AM / FM / MP3 y USB	○	○	○
Radio AM/FM, reproductor MP3, entradas para USB y Aux-In y conexión Bluetooth™	○	○	○
Sistema de audio con 4 bocinas	○	○	○
Vestiduras de tela en color negro	○	○	○
Vestiduras de tela en color negro con insertos en tactopiel	○	○	○
Viseras con espejo de vanidad para conductor	○	○	○
Volante de 3 brazos con ajuste de altura	○	○	○

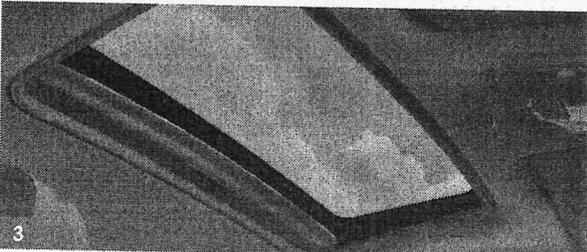
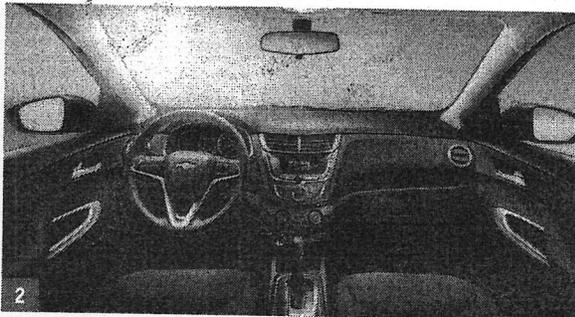
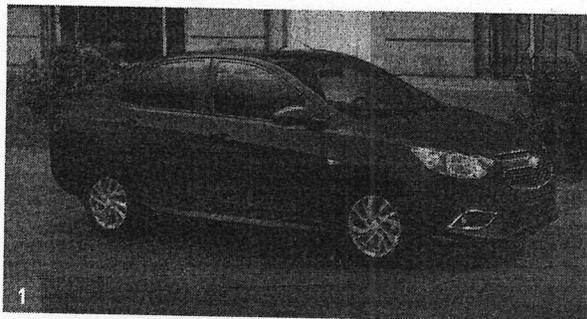
EQUIPAMIENTO EXTERIOR

Apertura remota desde la llave	○	○	○
Espejos laterales al color de la carrocería con ajuste eléctrico	○	○	○
Espejos laterales al color de la carrocería con ajuste eléctrico y calefactables	○	○	○
Faros de niebla frontales	○	○	○
Faros de niebla frontales con contorno cromado	○	○	○
Manijas exteriores al color de la carrocería	○	○	○
Parrilla de doble puer to con contorno cromado	○	○	○
Quemacocos eléctrico	○	○	○
Rines de acero de 14"	○	○	○
Rines de aluminio de 15"	○	○	○

SEGURIDAD

2 bolsas de aire frontales para conductor y pasajero	○	○	○
4 bolsas de aire: 2 frontales y 2 laterales para conductor y pasajero	○	○	○
Alarma antirrobo	○	○	○
Alerta preventiva de uso del cinturón de seguridad para conductor	○	○	○
Alerta preventiva de uso del cinturón de seguridad para conductor y pasajero	○	○	○
Anclajes en asiento trasero para asientos infantiles con sistema ISOFIX	○	○	○
Barra de protección lateral en puertas delanteras y traseras	○	○	○
Cinturones de seguridad de 3 puntos para todos los pasajeros y cinturones frontales con pretensionador	○	○	○
Columna de dirección colapsable en impacto frontal	○	○	○
Control de estabilidad StabiliTrak™	○	○	○
Inmovilizador que impide la ignición del motor sin la llave original	○	○	○
Llave con controles de apertura y cierre remoto	○	○	○
Seguros de puertas eléctricas sensibles a la velocidad y seguros para niños en las puertas traseras	○	○	○
Sensores de reversa auditivos para asistencia de estacionado	○	○	○
Sistema de frenado antibloqueo, ABS en las 4 ruedas y Distribución Electrónica de Frenado (EBD)	○	○	○

● Equipamiento de serie ○ No disponible



DISEÑO EXTERIOR

Una silueta que atrae a todos

1. Un exterior que va con todos.

2. Cada detalle pensado para tu mayor confort.

3. Con el quemacocos, descubre todas las perspectivas del camino.

4. Viaja tranquilo con la seguridad de 4 bolsas de aire y StabiliTrak™.

COLORES EXTERIORES



Blanco

Plata Galaxia

Rojo Cereza

Gris Satin

Terra Metálico

Azul Pacífico

Negro Grafito Metálico

FIND NEW ROADS™

3 DE GARANTÍA

   Chevrolet México



ASISTENCIA EN
EL CAMINO CHEVROLET



En General Motors de México, S. de R.L. de C.V. (en lo sucesivo "GM") mantenemos las técnicas de fabricación de los vehículos en continuo desarrollo, por lo que nos reservamos el derecho de hacer cambios a la información contenida en este catálogo en cuanto a los modelos, rendimiento, colores, especificaciones, equipamiento, apariencia y/o accesorios, en cualquier momento y sin previo aviso. Por lo anterior, le recomendamos que, antes de la compra y entrega del vehículo Chevrolet, verifique toda la información con su Distribuidor Autorizado Chevrolet o bien que consulte nuestra página de Internet chevrolet.com.mx. La información sobre rendimiento de combustible combinado se refiere al valor que se obtiene en condiciones controladas de laboratorio, de acuerdo a la metodología de la EPA-SEMARHA-EMER-SUP-2013, que pueden no ser reproducibles; no obstante se en condiciones y hábitos de manejo convencional, debido a condiciones climáticas, combustibles, condiciones topográficas y otros factores. Garantía de defensa a clientes para Chevrolet Aveo 2012: 66,000 km (63 años, lo que ocurra primero). Consulte términos, condiciones y restricciones en la Paliza de Garantía entregada en cada vehículo nuevo. Para mayores informes acerca de cualquier vehículo Chevrolet, llame al Centro de Atención a Clientes Chevrolet, en su teléfono 01-800-466-0311, envíe un email a asistencia.chevrolet@gm.com. Las funciones y el valor de seguridad no sustituyen la responsabilidad del conductor para operar el vehículo de forma segura y conforme a las regulaciones de tránsito aplicables en su localidad. El conductor debe mantenerse atento al tráfico, entornos y condiciones del camino en todo momento. Lea el Manual del Proprietario del vehículo para obtener más información importante en materia de seguridad. Algunas imágenes del catálogo son de carácter ilustrativo. Las marcas Chevrolet, Chevrolet Aveo, así como sus respectivos logotipos y avisos comerciales, son propiedad de General Motors, LLC y GM LLC en su totalidad en los Estados Unidos Mexicanos. "D.R. © GENERAL MOTORS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., Av. Ejército Nacional No. 343-B, Col. Granada, C.P. 11520, Ciudad de México, México, 2019".

C.P. Carlos Ramirez

De: Armando Martínez Ríos [dgeneral@cdhec.org.mx]
Enviado el: lunes, 26 de agosto de 2019 11:27 a. m.
Para: administracion@cdhec.org.mx
Asunto: RV: Chevrolet Aveo y CAVALLIER
Datos adjuntos: CDHCAV.pdf; CDHAVEO.pdf

FYI

“De conformidad con el artículo 1; la fracción VII del artículo 3, y 23 de la Ley General de Transparencia; así como 1; 3, fracción III y la fracción VII del artículo 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los correos electrónicos, su contenido y sus archivos se consideran documentos e información, por lo que pueden ser objeto de solicitudes de información”.

De: Jorge Cravioto [CHEVROLET COMARCA] [mailto:jorge.cravioto@surman.com]
Enviado el: jueves, 22 de agosto de 2019 06:35 p. m.
Para: dgeneral@cdhec.org.mx
CC: jorge.cravioto.batarse@gmail.com
Asunto: Chevrolet Aveo y CAVALLIER

CNDHEC

Director General presente

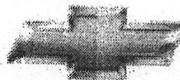
Adjunto y pongo a su consideración cotización precio flotilla Aveo 2019 lt automatico y Cavallier paq C ltz automatico 2019.

JORGE CRAVIOTO B.

ASESOR DE VENTA

CHEVROLET SURMAN COMARCA
BLVD. DIAGONAL REFORMA 2222 OTE. COL. CENTRO
TORREON, COAHUILA.

Jorge.Cravioto.batarse@gmail.com
TEL: 7 07 40 20 EXT- 4020 CEL. 8712840278



CHEVROLET
FIND NEW ROADS

“Aviso de Privacidad.” Grupo Surman, o sus empresas subsidiarias, de ser el caso, informa que utilizarán los datos personales que nos proporcione para la realización de actividades concernientes a la relación comercial y/o contractual que sostiene con Usted. Para mayor información acerca del tratamiento de sus datos personales, puede acceder al Aviso de Privacidad integral en www.surman.com.

“Aviso de Confidencialidad.” La información contenida en este correo y sus documentos adjuntos es confidencial y privilegiada y para el uso único y exclusivo del destinatario, por lo que se prohíbe el uso, reproducción, retransmisión o divulgación no autorizada, parcial o total, de su contenido. Cualquier opinión exteriorizada es exclusivamente la del autor, y no representa necesariamente la de Grupo Surman y/o cualquiera de sus empresas relacionadas. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquelo al remitente y bórrelo junto con sus documentos adjuntos de inmediato.

GUTIERREZ AUTOMOTORES SA DE CV
8712840278
21-AGOSTO- 2019



CDHEC

PRESENTE

ATN Director General

Por este medio le informo que CAVALLIER LTZ AUTOMATCIO 2019 Paq C tiene un precio lista es de \$337,000 y flotilla de : **\$283,684**

Premier Automático

Chevrolet Cavalier® en su versión más equipada ofrece:

- Motor 1.5L
- Potencia de 107HP y 104 lb-pie de torque
- Transmisión automática de 6 velocidades
- Sistema Stop/Start
- Rin de aluminio de 16"
- Faros de halógeno con luz diurna con LED
- Asientos en tacto piel con insertos en piel
- Quemacocos eléctrico
- Pantalla de 7"
- Smartphone Integration con Apple CarPlay™
- 5 bocinas con 1 Woofer
- Frenos de disco en las 4 ruedas con ABS
- Hill Start Assist (Asistencia en pendiente)
- 4 Bolsas de Aire 2 frontales y 2 laterales

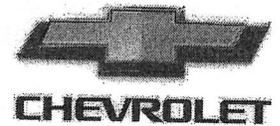


FIND NEW ROADS™

GUTIERREZ AUTOMOTORES SA DE CV

8712840278

21-AGOSTO- 2019



CDHEC

PRESENTE

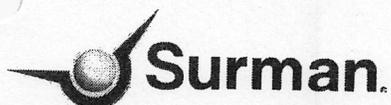
ATN Director General

Por este medio le informo que AVEO LT AUTOMATCIO 2019 Paq D tiene un precio lista es de \$258,400y flotilla de : **\$216,385.**

AVEO LT 2019

La versión LT de Chevrolet Aveo cuenta con:

- Motor 1.5 L de 4 cilindros
- 107 HP de potencia y 104 lb-pie de torque
- Suspensión delantera McPherson
- Transmisión manual de 5 velocidades o automática de 4 velocidades
- Crnstaes delanteros y traseros eléctricos
- Defensas al color de la carroceria
- Alarma antirrobo desde la llave
- Chevrolet MyLink con entrada USB, Aux In y conexión Bluetooth
- Pantalla de 4.2"
- Frenos con sistema ABS en las 4 ruedas



FIND NEW ROADS™



Saltillo, Coahuila a 26 de agosto del 2019.

COMISION DE DERECHOS HUMANOS

LIC. ZAYRA NORIEGA

PRESENTE.-

COTIZACION

Por medio de la presente se extiende la cotización de precio flotilla de las siguientes unidades

VERSION	MODELO	IMPORTE A FACTURAR
DODGE ATTITUDE SE AUT	2019	\$217,900.00
DODGE NEON SE AT	2020	\$310,900.00

Nota. El Precio es de riguroso contado e Incluye ISAN e IVA, vigencia hasta el día 31 de agosto del 2019, tiempo de entrega 5 a 8 días hábiles dependiendo del color de la unidad.

Sin más por el momento quedo de usted en espera de una respuesta positiva.

ATENTAMENTE

LILIANA CAMACHO

COAHUILA MOTORS SA DE CV

ASESOR COMERCIAL

Liliana Camacho Huerta
Ejecutivo de Ventas
Directo: (844) 438-8225 Cel.: (844) 107-5730
e-mail: liliana.camacho@coahuilamotors.com.mx
<http://www.coahuilamotors.com.mx>



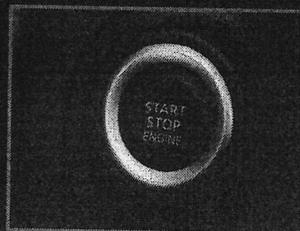
ATTITUDE

2019

DODGE



Radio con pantalla táctil de 7" y conectividad Car Play & Android Auto



Arranque sin llave, con botón de un solo toque

RINDE HASTA
1,200 km
POR TANQUE

DODGE

neon

2020

CIRCULAR MAC-VII/2019-3830
PRODUCTO DODGE NEON MODELO 2020

DODGE

Vuelve Neon, el
balance perfecto
entre diseño,
eficiencia y
manejo.



Modelo 2020

- Mejor diseño
- Mejor tecnología
- Line Up + sencillo y competitivo
- Nuevos nombres de versiones alineados a la marca DODGE

DODGE



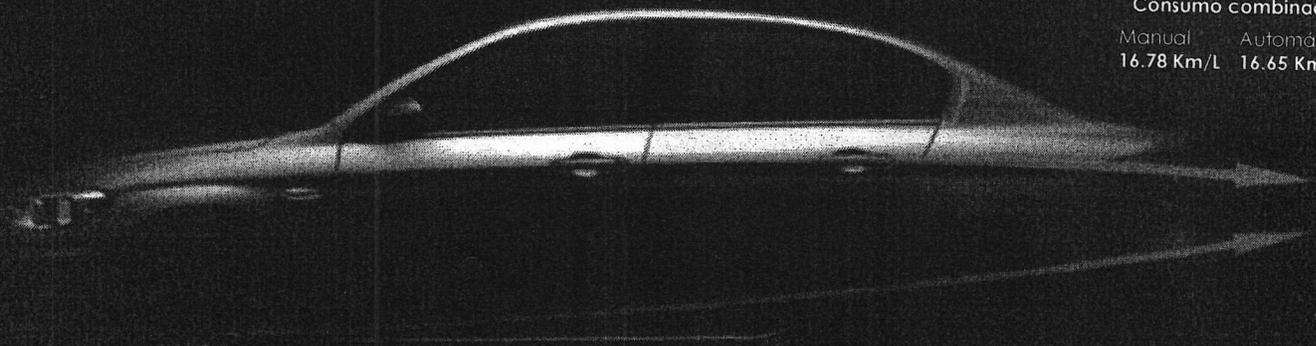
Diseño ÚNICO

Diseño exterior con líneas estilizadas y robustas que brindan un aspecto más deportivo.

DODGE



Consumo combinado
Manual Automático
16.78 Km/L 16.65 Km/L



Eficiencia TOTAL

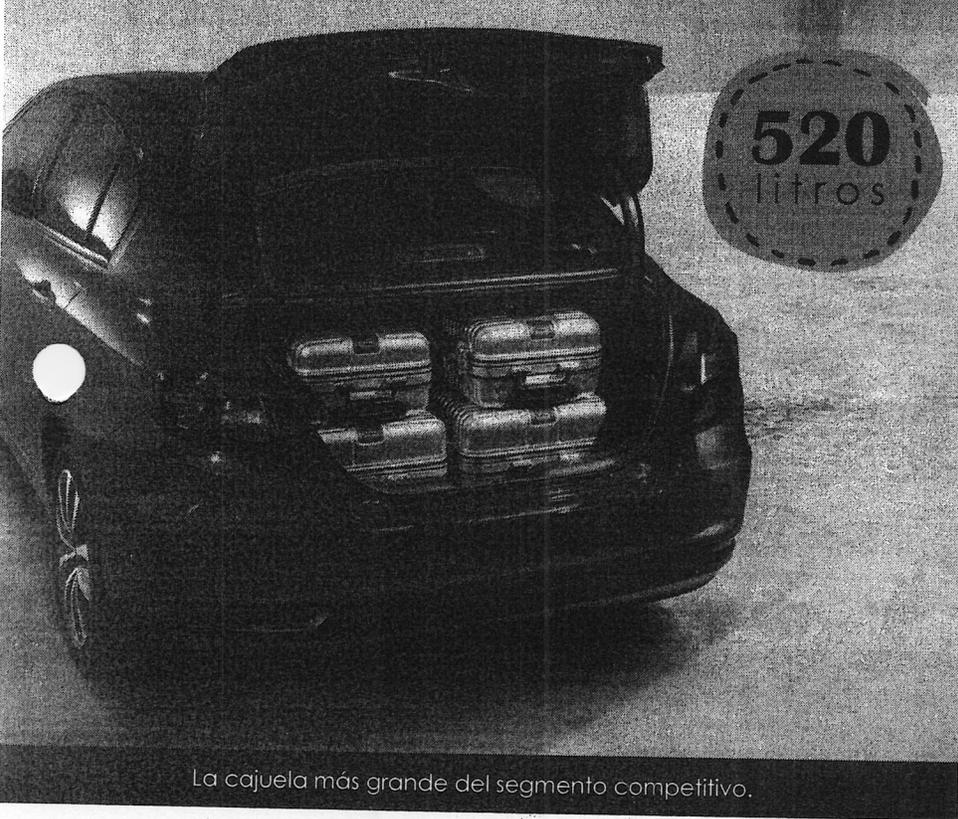
Cuenta con un bajo coeficiente de resistencia al viento, lo que se traduce en un auto con estilo y aerodinámica superior, otorgando así una conducción y manejo realmente confortable.



Aumenta la suavidad de la dirección con el botón de Modo Ciudad.

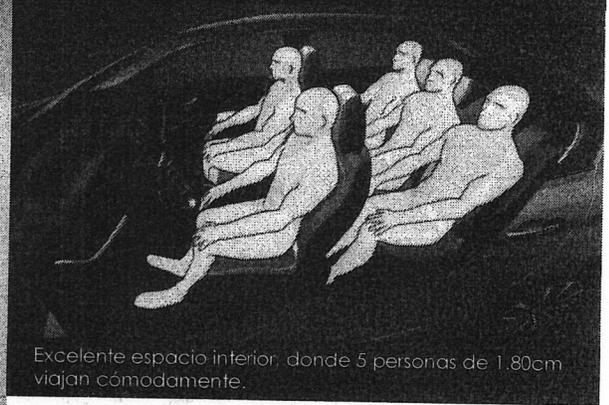
DODGE

Gran espacio interior / DODGE NEON 2020



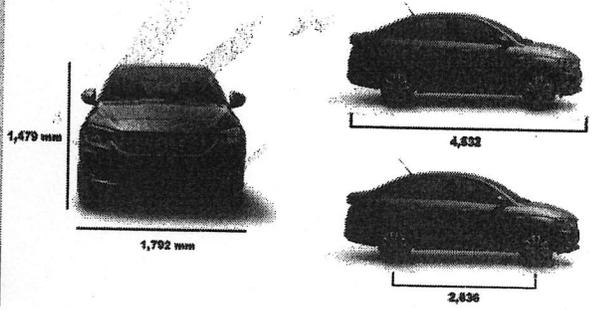
520
litros

La cajuela más grande del segmento competitivo.



Excelente espacio interior, donde 5 personas de 1.80cm viajan cómodamente.

El tamaño perfecto para un **sedán familiar**.



DODGE

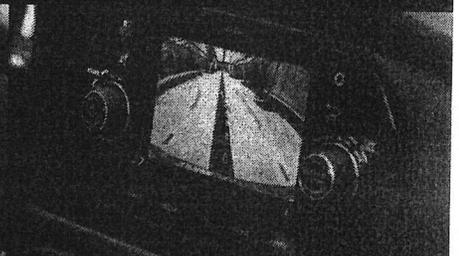
Tecnología / DODGE NEON 2020



Radio con pantalla táctil a color de 5"



Navegador



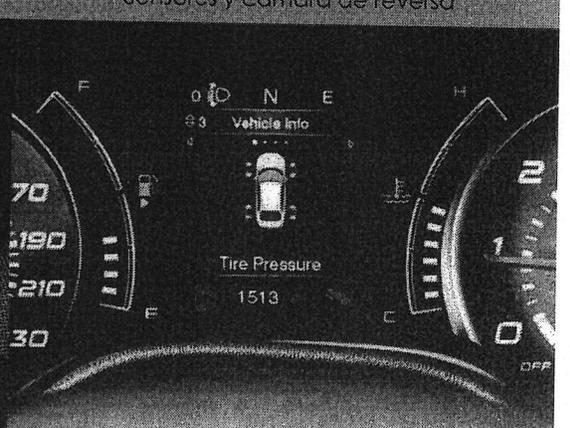
Sensores y cámara de reversa



Controles de audio al volante



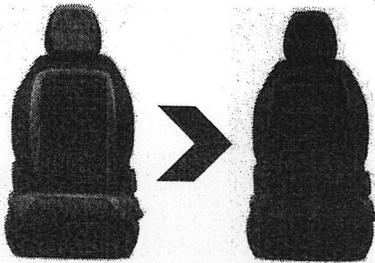
Aire acondicionado automático versión GL AT



Clúster de instrumentos de 3.5" TFT

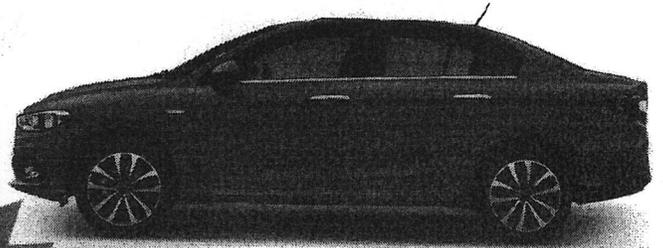
DODGE

Nuevo equipamiento / DODGE NEON 2020



Nuevas **vestiduras**

Solo en versión GT.



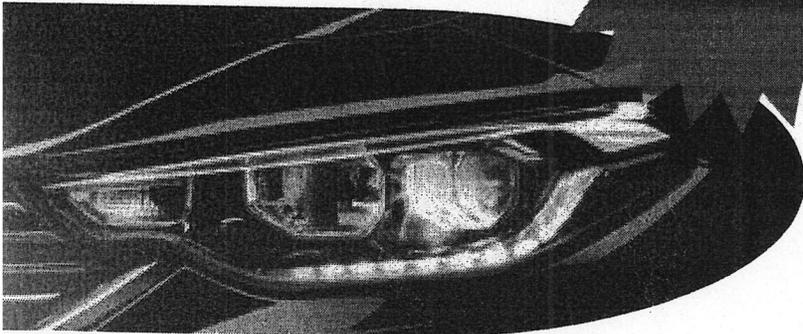
Nuevo **color**

Rojo Red Line.

NUEVO

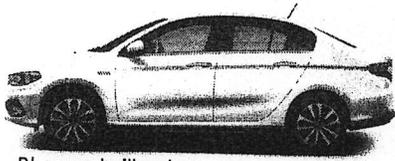
Nuevo **LED DRL**

Una mayor y mejor iluminación te permitirá disfrutar con mayor seguridad tu camino.

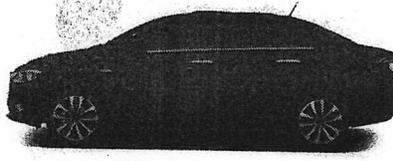


DODGE

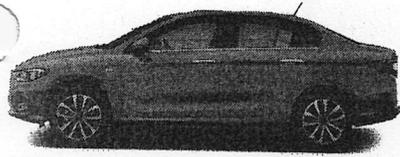
Colores disponibles / DODGE NEON 2020



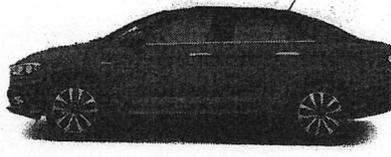
Blanco brillante



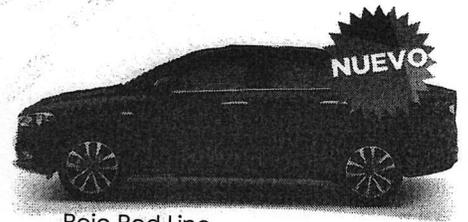
Azul metálico



Plata metálico



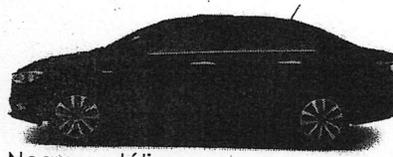
Rojo metálico



Rojo Red Line



Gris granito metálico



Negro metálico

DODGE

Nuevas versiones y equipo / DODGE NEON 2020

NEON SE MT
\$265,400

DE41 - 2DA (Base)

21A - EAV / DEL 1.4L I4 FIRE 16V ENGINE/6-SPD CS14 MANUAL TRA

- Asientos en tela
- Asiento del conductor con ajuste de altura manual
- Frenos delanteros de disco ventilados y traseros de tambor
- Sistema para asistencia en subidas
- Asiento trasero abatible 60/40
- Bolsas de aire frontales para conductor y pasajero
- Cabeceras delanteras y traseras con ajuste de altura
- Postavasos en consola central
- Descansabrazos delantero
- Desempañador trasero
- Espejos exteriores eléctricos al color de la carrocería
- Limpia parabrisas con desempañante
- Cámara de control remoto
- Iluminizador
- Aire acondicionado
- Clúster LCD de 3.5"
- Apertura remota de cajuela
- Sistema automático de nivelación de faros
- Tomacorriente auxiliar de 12 V
- Sistema automático de bloqueo central
- Cristales eléctricos delanteros y traseros (conductor un solo toque arriba/abajo, pasajero un solo toque abajo)
- Lámparas biparábola de halógeno con ajuste de altura
- Manijas exteriores al color de la carrocería
- Controles de audio al volante
- Entrada USB
- Dirección electroasistida con modo ciudad (botón de activación en tablero)
- Columna con ajuste telescópico y de altura
- Neumático de refacción de tamaño completo
- Sistema de audio Uconnect® 3.0
- Rin de acero de 16 pulgadas
- Sistema avanzado de admisión de combustible "Capless Fuel"
- Tomacorriente auxiliar de 12 V para la segunda fila

NEON SPORT AT
\$310,900

22J - EJM / DF7 1.6L I4 E-TORQUE
ENGINE/6-SPD AISIN F21-250 G

- Clúster LCD de 3.5"
- Faros de niebla
- Sensores traseros de estacionamiento ParkSense®
- Rines de aluminio de 16"
- Sistema de audio Uconnect® 3.0 con pantalla táctil de 5"
- Controles de audio al volante

Diferencia
\$45.5K
Valor
\$56K (+24%)

Diferencia
\$35K
Valor
\$44.5K (+27%)

NEON GT AT
\$345,900

- Aire acondicionado automático
- Manijas exteriores cromadas
- Fascias con acabados en cromo
- Control de velocidad crucero
- Volante forrado en piel
- Monitoreo de presión de llantas
- Espejo retrovisor con función día-noche
- Limpiaparabrisas automático con sensor de lluvia
- Faros de encendido automático
- Bolsas de aire laterales en asientos delanteros
- Bolsas de aire laterales tipo cortina
- Descansabrazos trasero
- Molduras cromadas
- Sistema de audio Uconnect® 3.0 con pantalla táctil de 5"
- Rines de aluminio de 17"
- Cámara trasera de asistencia de estacionamiento ParkView®
- Sistema de control electrónico de estabilidad (ESP)

Nuevo equipamiento 2020MY

- Lámparas de LED diurnas
- Asientos en tela con acabado Premium



COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA
No. LIR/CDHEC/02/2019

SALTILLO, COAHUILA A 15 DE AGOSTO DE 2019

GUTIERREZ AUTOMOTORES S.A. DE C.V.
BLVD. INDEPENDENCIA # 3444 OTE.
COL. EL FRESNO
TORREÓN, COAHUILA, C.P. 27000

AT'N.- JORGE CRAVIOTO BATARSE

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, en los Artículos 22, 42, 63, 64, 65 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Dirección General, en lo sucesivo "LA CONVOCANTE", por conducto de la Coordinación Administrativa, convoca en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono (844) 416-21-10, a personas interesadas en participar en la Licitación Pública por Invitación Restringida para la "Adquisición de Un Vehículo para cumplir en tiempo y forma con las actividades propias de la Visitaduría General", bajo las condiciones establecidas en la siguiente:

1.- INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA INVITACIÓN

VEHÍCULO AUTOMOTOR: MARCA CHEVROLET
MODELO: CAVALIER LTZ AUTOMATICO
AÑO: 2019
MOTOR: 1.5 L 4 CILINDROS
TRANSMISIÓN: AUTOMATICA 6 VELOCIDADES
TAPICERÍA: TACTO PIEL CON INSERTOS EN PIEL
COLOR: BLANCO
EQUIPAMIENTO: AIRE ACONDICIONADO, FRENOS ANTIBLOQUEO ABS,
STABILITRAK, ASISTENCIA EN PENDIENTES, RINES DE ALUMINIO 16', CUATRO
BOLSAS DE AIRE 2 FRONTALES Y 2 LATERALES, FAROS DE HALÓGENO CON

GUTIERREZ AUTOMOTORES
S.A. DE C.V.
SUCURSAL COMARCA
DIAG. REFORMA NO. 2222
COL. CENTRO
TORREON, COAH. C.P. 27000

LUZ DIURNA CON LED, INDICADOR DE PRESIÓN DE LLANTAS Y SISTEMA DE AUDIO.

1.2. ESPECIFICACIONES.

Las propuestas técnicas deberán presentarse respetando las especificaciones señaladas en el **(ANEXO NUM 1)**.

1.3. ADJUDICACIÓN

Los objetos de esta invitación se adjudicaran **POR PARTIDA UNICA.**

1.4. SUPERVISIÓN

El área requirente del bien, designará a un representante responsable de la supervisión y recepción del bien.

1.5. PLAZO Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DEL BIEN.

El plazo para la entrega del bien será a partir del día hábil siguiente de su adjudicación.
(Fallo)

1.6. LUGAR PARA LA ENTREGA DEL BIEN.

El bien será entregado en el domicilio de "LA CONVOCANTE" ubicado en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP. 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA INVITACIÓN

2.1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN.

- A. Copia del registro vigente del Padrón de Proveedores de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- B. Escrito firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado (a) conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad en materia de adquisiciones, que está debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de la junta de aclaraciones de la presente licitación.
(ANEXO NUM 2).

- C. Manifestación firmada por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del ARTÍCULO 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- **(ANEXO NUM 3)**
- D. La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal conforme al poder notarial.
- E. En caso de no ser así deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado en el que se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada, y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien presentar actas constitutivas en que acredite dichas facultades.
- F. En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firme las propuestas, deberá presentar poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. **(ANEXO NUM 4).**
- G. Presentar en el acto de la primera etapa, dentro del sobre "técnico", o fuera de éste, a juicio del **LICITANTE**; la identificación oficial con fotografía (original y copia para cotejo) del a persona que firme la propuesta, además en su caso, de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas. La presentación de copias ilegibles será considerada como documento no presentado y en el acto será desechada la propuesta.
- H. Escrito manifiesto del **LICITANTE**, sobre la garantía de los bienes, los alcances técnicos y legales, así como el periodo de vigencia de la misma garantía, firmado por el representante legal. De acuerdo a la garantía mínima solicitada para cada partida en el catálogo de conceptos. **(ANEXO NUM 5).**
- I. Escrito firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la autorización del fabricante para la distribución de los bienes objeto de la presente licitación y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, en el caso de que resulte con adjudicación. **(ANEXO NUM 6).**
- J. **PROPUESTA TÉCNICA.**- Deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del **LICITANTE** y el número de la licitación, firma autógrafa en todas y en

cada una de las hojas y al menos el nombre del representante legal y su firma en la última hoja, debiendo describir todas y cada una de las características de los bienes ofertados, deberá cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos (**ANEXO NUM 1**), considerando las modificaciones y/o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones. La descripción de los bienes deberá ser amplia y detallada, conteniendo en lo aplicable, de manera enunciativa y no limitada, los datos siguientes: marca, modelo, especificaciones de los bienes ofertados, etc., de acuerdo a lo solicitado por "LA CONVOCANTE" en el catálogo de conceptos. Así mismo el tiempo de entrega de la partida que ofrece. (**ANEXO NUM 1-A**). Este anexo no deberá de incluir precios.

2.2. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.

Los licitantes que tengan su domicilio fuera de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza señalarán un domicilio para recibir notificaciones dentro de esta ciudad, en el entendido de que en dicho supuesto y para el caso de ser adjudicatarios del instrumento jurídico, en el mismo renunciarán a la jurisdicción de aquel domicilio para someterse a la competencia de las leyes y tribunales de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

2.3. LAS PROPUESTAS.

Los licitantes deberán presentar, 1 (un) sobre cerrado de manera inviolable conteniendo por separado la propuesta técnica (**ANEXO NUM 1-A**) y la propuesta económica (**ANEXO NUM 1-B**).

Ninguna de las condiciones contenidas en la Convocatoria de la invitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Para la presente invitación, no serán aceptadas las propuestas que sean enviadas por servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.

Las propuestas deberán contener firma autógrafa del representante legal o de la persona que cuente con facultades para suscribirlas.

2.3.1 LA PROPUESTA TÉCNICA.

En el sobre que contenga esta propuesta se deberá incluir, la descripción y especificaciones del bien que se pretende adquirir (**ANEXO NUM 1-A**), así mismo, el licitante podrá proporcionar toda aquella información adicional que considere necesaria para dar a conocer de manera detallada las características del bien ofrecido a "LA CONVOCANTE".

2.3.2. LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Esta propuesta deberá incluir la siguiente información:

- A. Descripción genérica del bien, objeto de esta invitación conforme a lo establecido en el (ANEXO NUM 1-B).
- B. Precio unitario en Moneda Nacional (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales).
- C. Subtotal.
- D. Porcentaje e Importe de los impuestos que correspondan debidamente desglosados.
- E. Importe total de la propuesta.
- F. La indicación de que el precio será fijo hasta la terminación del instrumento jurídico y la vigencia de la propuesta deberá ser de cuando menos 90 (noventa) días naturales.

2.4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

- A. Dirigidas a la Dirección General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, o en su caso al Coordinador Administrativo de la Comisión.
- B. Mención del número de la invitación.
- C. Elaborarse en papel membretado de la empresa, sin tachaduras, ni enmendaduras.
- D. Redactarse en idioma español, y en el caso que algún documento se presente en idioma extranjero, deberá acompañarse con la traducción al idioma español por traductor acreditado, ya que la omisión de dicha solicitud será causa de desechamiento.
- E. Cotizar en Moneda Nacional (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales \$0.00).
- F. Firmar cada una de las hojas la persona que tenga poder legal para comprometerse a nombre de la empresa.

3. EVENTOS DE LA INVITACIÓN.

3.1. INSPECCIONES Y VERIFICACIONES.

El área requirente del bien podrá realizar las visitas de inspección y verificación en cualquier momento, que considere necesarias, a efecto de verificar las manifestaciones realizadas por los licitantes en sus propuestas.

3.2. DESARROLLO DE LA INVITACIÓN.

3.2.1. ENTREGA DE LA CONVOCATORIA.

La Convocatoria estará disponible para su entrega a los licitantes, a partir del día 15 de Agosto de 2019, previendo que se tengan entregadas a todos los licitantes el día 26 de Agosto de 2019.

3.2.2. JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de Agosto de 2019 a las 14:00 horas en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC), ubicadas en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro, CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

3.2.3. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

El acto de presentación de propuestas, revisión cuantitativa de documentación legal Administrativa y Apertura de Ofertas Técnicas se llevará a cabo el día 28 de Agosto de 2019 a las 14:00 horas en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC), sita en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Los actos de la presente Invitación, podrán hacerse sin la presencia de los correspondientes Licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control, que está representado por el Contralor Interno y de Fiscalización de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En caso de que se presenten los Licitantes, se llevará a cabo lo siguiente:

- A. El registro se iniciará a las **13:50** horas y cerrara en punto de las **14:00 horas**

- B. El acto dará comienzo con la participación de los licitantes presente, por lo que en punto de la hora señalada, se cerrarán las puertas del lugar donde se celebrará el acto y no se permitirá la participación de los licitantes que en ese momento no se encuentren dentro del recinto.

Así mismo, una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión, además, los licitantes sólo podrán presentar una proposición para esta invitación.

Una vez concluida la revisión cuantitativa de los requisitos legales administrativos y las propuestas técnicas y económicas presentadas, la propuesta técnica será entregada a los representantes de área requirente del bien, quienes serán los encargados y responsables de analizarlas técnicamente; posteriormente, se procederá a dar lectura al importe de las propuestas, tomando como base la información de la propuesta económica, sin perjuicio al resultado que se obtenga derivado de la evaluación económica en la etapa correspondiente, los que serán asentados en el acta correspondiente.

Para la presente invitación no se aceptarán ofertas subsecuentes de descuentos, por lo que el precio ofertado presentado en su propuesta económica será el único precio considerado en la evaluación.

3.2.4. ANALISIS Y RESULTADO TÉCNICO.

Previo a la emisión del fallo, "LA CONVOCANTE" a través del área requirente del bien, procederá a la revisión cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, la que procederá a realizar el análisis de las mismas conforme a la ley.

3.2.5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de evaluación binario mediante el cual se adjudica a quien cumpla con todos los requisitos y especificaciones solicitadas en esta Convocatoria y oferte el precio más bajo siempre y cuando este resulte conveniente para el solicitante del bien.

Para la determinación del cumplimiento cualitativo de los requisitos económicos únicamente se consideraran la partida que se encuentran dentro de los parámetros de los precios aceptables y convenientes, siempre y cuando sean preponderantes, cumplan con los requisitos legales-administrativos y técnicos; es decir, no cumplen los requisitos económicos aquellos precios que se encuentren fuera de dichos supuestos.

En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, ni de costo beneficio.

3.2.6. DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

Al recibir las proposiciones, se hará contar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, consecuentemente se desechará la propuesta del Licitante hasta la emisión del fallo, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplan.

Las propuestas que sean desechadas durante la presente invitación, serán devueltas a los licitantes que así lo soliciten por escrito, una vez transcurrido sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos "LA CONVOCANTE" podrá proceder a su devolución.

3.2.7. FALLO.

El fallo de la invitación se emitirá y se dará a conocer previa lectura del análisis de las propuestas y resultado técnico de las mismas, en reunión que se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, sita en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día 30 de Agosto de 2019 en punto de las 14:00 horas.

3.2.8. NOTIFICACIONES.

Para efectos de notificación de los eventos correspondientes a este procedimiento, las actas de los mismos o el aviso de referencia a las mismas, se colocarán al finalizar dichos actos para el conocimiento de los licitantes que no acudan a ellos, en el Tablero de Avisos de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, quedando a disposición de los interesados, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas, para lo cual "LA CONVOCANTE" pondrá a disposición todas las actas para su entrega, lo anterior, sustituye la notificación personal.

3.2.9. ADJUDICACION DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

El instrumento jurídico que se derive de esta invitación se adjudicará POR PARTIDA ÚNICA , al licitante que haya obtenido el fallo favorable porque sus propuestas resultan solventes por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "LA CONVOCANTE", garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado resulte más bajo, siempre y cuando sea aceptable, conveniente.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por "LA CONVOCANTE", el instrumento jurídico se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

3.2.10. FIRMA.

El representante del licitante ganador deberá presentarse a firmar el instrumento jurídico relativo, de 9:30 a 14:30 horas en días hábiles para "LA CONVOCANTE", en las instalaciones de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicadas en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, para lo cual será bajo la estricta responsabilidad del licitante adjudicado la oportuna presentación de la documentación requerida para la elaboración del instrumento jurídico correspondiente.

Los derechos y obligaciones que se deriven del instrumento jurídico una vez adjudicados, no podrán cederse en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de "LA CONVOCANTE".

4.- GARANTÍAS.

4.1. DEL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

El licitante que en el procedimiento de la invitación resulte ganador, deberá garantizar el cumplimiento del pedido que se formalice, mediante una fianza de cumplimiento a nombre y a favor de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un 5% del total del monto adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, expedida por institución debidamente facultada para ello, y deberá ser entregada dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico

en el domicilio de "LA CONVOCANTE", **salvo que la entrega de los bienes adquiridos y/o la prestación del servicio se realice dentro del citado plazo.**

4.2. DEL ANTICIPO.

En la contratación que derive de esta invitación no habrá anticipos.

5. SANCIONES.

5.1. PENAS CONVENCIONALES.

Se establecerá penas convencionales a cargo del licitante adjudicado por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la presentación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico, a razón del cinco al millar por cada día natural de demora, y serán determinadas en función del bien no entregado oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

Los licitantes adjudicados quedarán obligados ante "LA CONVOCANTE" a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el instrumento jurídico respectivo y en la legislación aplicable.

5.2. APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CUANDO:

- A. La entrega del bien no se realice dentro del plazo establecido para tal fin.
- B. Se rescinda el instrumento jurídico por causas imputables al licitante adjudicado.
- C. El licitante adjudicado no cumpla con lo ofertado en sus propuestas técnicas o económicas.

5.3. DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES.

"LA CONVOCANTE" hará del conocimiento al órgano Interno de Control las probables irregularidades en que incurran los licitantes participantes que infrinjan la ley, a efecto de que impongan, en su caso, las sanciones administrativas que correspondan.

6. PRÓRROGAS.

"LA CONVOCANTE" podrá otorgar prórroga para la entrega del bien en los siguientes supuestos:

- A) Que el licitante adjudicado lo solicite por escrito con oportunidad y previamente del plazo de entrega, justificando el motivo o la causa de su solicitud;
- B) Se otorgará, como máximo, una prórroga de hasta cinco días hábiles contados a partir de la fecha final señalada para la entrega del bien;
- C) El licitante adjudicado deberá adjuntar a su solicitud la documentación que sustente su petición.

7. ASPECTOS ECONÓMICOS.

7.1. PRECIO.

El precio ofertado deberá cotizarse en Moneda Nacional (pesos mexicanos).

8. PAGOS.

El pago que se genere con motivo de esta invitación, se realizará en una sola exhibición de conformidad con lo estipulado en la presente convocatoria, de acuerdo a las políticas de pago de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, a más tardar dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la presentación y aceptación de los comprobantes fiscales correspondientes, previa la entrega del bien a entera satisfacción del área requirente.

9. ASPECTOS VARIOS.

9.1. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Queda expresamente establecido que los licitantes que presenten ofertas para participar en esta invitación, serán responsables en todo momento sobre patentes, marcas y derechos de autor que pudieran infringirse, eximiendo a "LA CONVOCANTE" de cualquier responsabilidad al respecto.

El licitante ganador asumirá la responsabilidad total en caso de infringir en derechos por patentes, marcas o violar registros de derecho de autor, u otros derechos exclusivos, de

acuerdo con lo previsto en la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor.

9.2. DECLARACION DE INVITACIÓN DESIERTA.

Esta invitación será declarada desierta si sucede alguna de las situaciones siguientes:

- A) Ningún proveedor invitado se presenta a participar.
- B) Al analizar cualitativamente la documentación legal – administrativa, propuestas técnica y económica, ninguno de los licitantes cumple con los requisitos;
- C) Los precios cotizados sean superiores al presupuesto disponible para la contratación pretendida;
- D) Los precios cotizados no fueren preponderantes, aceptables o convenientes para "LA CONVOCANTE":
- E) Por cualquiera de los supuestos previstos por el artículo 61 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

9.3. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

En términos de lo que señala el artículo 61 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, "LA CONVOCANTE" podrá cancelar la invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes. Tal determinación deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual en su caso, se hará del conocimiento de los licitantes en el procedimiento de contratación.

9.4. INCONFORMIDADES.

Los interesados podrán inconformarse ante el Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE" por los actos del procedimiento de contratación en términos de lo que señala el Título Sexto, Capítulo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se señala como domicilio para la presentación de inconformidades el correspondiente al Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE", Miguel Hidalgo, No. 303, Zona Centro, CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, la cual deberá presentarse por escrito, por lo que no se reciben inconformidades por medio electrónicos.

La falta de acreditamiento de la personalidad del promovente en la presentación de la inconformidad será causa de desechamiento.

9.5. SUSPENSIÓN TEMPORAL.

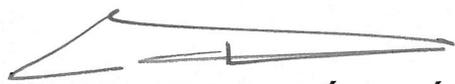
Cuando en el período de entrega del bien adquirido se presente caso fortuito o de fuerza mayor, "LA CONVOCANTE" bajo su responsabilidad, podrá suspender la entrega del bien.

En cualquier caso, la suspensión deberá constar por escrito, señalando el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del instrumento jurídico, lo que se notificará al licitante adjudicatario.

9.6. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, de la presente Convocatoria, del Instrumento Jurídico que se genere serán resueltas por los tribunales locales competentes con sede en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E.
"VOZ Y PRESENCIA DE LA GENTE CON DERECHOS"



C.P. ARMANDO MARTÍNEZ RÍOS
DIRECTOR GENERAL

NOMBRE DEL LICITANTE: GUTIERREZ AUTOMOTORES S.A. DE C.V.

DOCUMENTO NUM. 1

(ANEXO NUM. 1)

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA: **LIR/CDHEC/02/2019.**

CATALOGO DE CONCEPTOS

MARCA: CHEVROLET

MODELO: CAVALIER LTZ AUTOMATICO

AÑO: 2019

ESPECIFICACIONES:

EXTERIOR

- FAVOR DE LLENAR DETALLADAMENTE LAS ESPECIFICACIONES DEL VEHICULO DE LA PARTE EXTERIOR

INTERIOR

- FAVOR DE LLENAR DETALLADAMENTE LAS ESPECIFICACIONES DEL VEHICULO DE LA PARTE INTERIOR

SEGURIDAD

- FAVOR DE LLENAR DETALLADAMENTE LAS ESPECIFICACIONES DEL VEHICULO DE LA PARTE SEGURIDAD

TRACCIÓN

- FAVOR DE LLENAR DETALLADAMENTE LAS ESPECIFICACIONES DEL VEHICULO DE LA PARTE TRACCION

DOCUMENTO NUM. 4

(ANEXO NUM. 2)

(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

**COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
MIGUEL HIDALGO NORTE No. 303
SALTILLO, COAHUILA, C.P.25000**

QUIEN SUSCRIBE _____
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO,
PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACION SOLICIGTADA
EN LAS BASES DE LA LICITACION RESPECTIVA, DECLARO BAJO PROTESTA
DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA CONOCE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARGOZA Y DEMAS NORMATIVIDAD
APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES; QUE ESTE DEBIDAMENTE
ENTERADA Y DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LAS BASES, SUS
ANEXOS, CATALOGO DE CONCEPTOS, MODELO DE CONTRATO Y MINUTA
DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION **POR INVITACION
RESTRINGIDA, NUMERO: LIR/CDHEC/02/2019**, QUE TIENE POR OBJETO LA
ADQUISICION DE **1 (UN) VEHICULO PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA VISITADURIA GENERAL.**

FECHA

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTO NUM. 5

(ANEXO NUM. 3)

(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

**COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
MIGUEL HIDALGO NORTE No. 303
SALTILLO, COAHUILA, C.P.25000**

QUIEN SUSCRIBE _____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS CASES DE LA LICITACION RESPECTIVA, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA, NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES DEL ARTICULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISIPOSICIONES PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, CON MOTIVO NUESTRA PARTICIPACION EN LA LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA, NUMERO: LIR/CDHEC/02/2019.

FECHA

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTO NUM. 7

(ANEXO NUM. 5)

(ESCRITO MANIFIESTO DE LA CALIDAD DE LOS BIENES)

**COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
MIGUEL HIDALGO NORTE No. 303
SALTILLO, COAHUILA, C.P.25000**

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA: LIR/CDHEC/02/2019

El suscrito _____ en mi calidad de representante legal y _____ de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

La empresa que represento, se compromete en caso de ser adjudicada en la presente licitación, a entregar bienes nuevos, sin uso, libres de defectos de diseño, materiales y mano de obra, garantizando la calidad y el buen funcionamiento de los bienes ofertados.

En caso de ser ganador, se asumirá la responsabilidad total del uso o aplicación de patentes, marcas o derechos de autor, liberando a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza de toda responsabilidad.

Mi representada cuenta con la infraestructura y capacidad suficiente para proporcionar el suministro de los bienes y dar cumplimiento a todas las condiciones ofrecidas en su proposición.

Así mismo, manifiesto que en el caso de que se detecten bienes que no cumplan con alguno de los aspectos pactados en el contrato y nuestra proposición, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza sin costo alguno puede hacer uso de la Carta Garantía, misma que se otorga al momento de la entrega de la unidad.

Lugar y fecha

Nombre y firma del representante legal del licitante

Nota.- El presente formato, podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar el contenido.

DOCUMENTO NUM. 8

(ANEXO NUM. 6)

(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

**COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
MIGUEL HIDALGO NORTE No. 303
SALTILLO, COAHUILA, C.P.25000**

QUIEN SUSCRIBE _____
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA EN EL RUBRO,
PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL
FABRICANTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA
PRESENTE LICITACIÓN Y ADEMÁS CUENTA CON LA EXPERIENCIA,
PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO, INSTALACIONES, EQUIPO Y DEMÁS
NECESARIOS PARA CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON LOS
COMPROMISOS CONTRACTUALES QUE SE DERIVEN DE ESTE PROCESO,
EN EL CASO DE QUE RESULTE CON ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

FECHA

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota.- El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

NOMBRE DEL LICITANTE:

DOCUMENTO NÚMERO 1-T
ANEXO NÚM: 1-A

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA: LIR/CDHEC/02/2019.

PROPUESTA TECNICA

Partida Núm	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Pazo de Entrega
	<p>NOTA: LA PRESENTE PROPUESTA CONTIENE _____ PARTIDAS Y CONSTA DE _____ FOJAS UTILES DEBIDAMENTE NUMERADAS DEL NÚMERO _____ AL NÚMERO _____.</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>			
TOTAL:				

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

DOCUMENTO NÚMERO 1-E
ANEXO NÚM: 1-B

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA: LIR/CDHEC/02/2019.

PROPUESTA ECONÓMICA

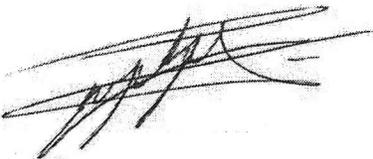
Partida Núm	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (NUMERO Y LETRA)	Importe
	<p>NOTA: LA PRESENTE PROPUESTA CONTIENE _____ PARTIDAS Y CONSTA DE _____ FOJAS UTILES DEBIDAMENTE NUMERADAS DEL NÚMERO _____ AL NÚMERO _____.</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>				
TOTAL:					

**LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA
No. LIR/CDHEC/02/2019**

SALTILLO, COAHUILA A 15 DE AGOSTO DE 2019

**RAMOS AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.
CARRETERA SALTILLO-MONTERREY KM 11.5
COL. CENTRO
RAMOS ARIZPE, COAHUILA, C.P. 25900**

AT'N.- MARIO FLORES BLANCO



RAMOS AUTOMOTRIZ S. A. DE C. V.
Carr. Saltillo - Monterrey km. 11.5
Tel. 86 69 200
Ramos Arizpe, Coahuila C.P. 25900

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, en los Artículos 22, 42, 63, 64, 65 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Dirección General, en lo sucesivo "LA CONVOCANTE", por conducto de la Coordinación Administrativa, convoca en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono (844) 416-21-10, a personas interesadas en participar en la Licitación Pública por Invitación Restringida para la "Adquisición de Un Vehículo para cumplir en tiempo y forma con las actividades propias de la Visitaduría General", bajo las condiciones establecidas en la siguiente:

1.- INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA INVITACIÓN

**VEHÍCULO AUTOMOTOR: MARCA CHEVROLET
MODELO: CAVALIER LTZ AUTOMATICO
AÑO: 2019
MOTOR: 1.5 L 4 CILINDROS
TRANSMISIÓN: AUTOMATICA 6 VELOCIDADES
TAPICERÍA: TACTO PIEL CON INSERTOS EN PIEL
COLOR: BLANCO
EQUIPAMIENTO: AIRE ACONDICIONADO, FRENOS ANTIBLOQUEO ABS,
STABILITRAK, ASISTENCIA EN PENDIENTES, RINES DE ALUMINO 16', CUATRO
BOLSAS DE AIRE 2 FRONTALES Y 2 LATERALES, FAROS DE HALÓGENO CON**

LUZ DIURNA CON LED, INDICADOR DE PRESIÓN DE LLANTAS Y SISTEMA DE AUDIO.

1.2. ESPECIFICACIONES.

Las propuestas técnicas deberán presentarse respetando las especificaciones señaladas en el **(ANEXO NUM 1)**.

1.3. ADJUDICACIÓN

Los objetos de esta invitación se adjudicaran **POR PARTIDA UNICA.**

1.4. SUPERVISIÓN

El área requirente del bien, designará a un representante responsable de la supervisión y recepción del bien.

1.5. PLAZO Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DEL BIEN.

El plazo para la entrega del bien será a partir del día hábil siguiente de su adjudicación.
(Fallo)

1.6. LUGAR PARA LA ENTREGA DEL BIEN.

El bien será entregado en el domicilio de "LA CONVOCANTE" ubicado en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP. 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA INVITACIÓN

2.1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN.

- A. Copia del registro vigente del Padrón de Proveedores de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- B. Escrito firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado (a) conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad en materia de adquisiciones, que está debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de la junta de aclaraciones de la presente licitación.
(ANEXO NUM 2).

- C. Manifestación firmada por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del ARTÍCULO 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- **(ANEXO NUM 3)**
- D. La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal conforme al poder notarial.
- E. En caso de no ser así deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado en el que se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada, y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien presentar actas constitutivas en que acredite dichas facultades.
- F. En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firme las propuestas, deberá presentar poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. **(ANEXO NUM 4).**
- G. Presentar en el acto de la primera etapa, dentro del sobre "técnico", o fuera de éste, a juicio del **LICITANTE**; la identificación oficial con fotografía (original y copia para cotejo) del a persona que firme la propuesta, además en su caso, de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas. La presentación de copias ilegibles será considerada como documento no presentado y en el acto será desechada la propuesta.
- H. Escrito manifiesto del **LICITANTE**, sobre la garantía de los bienes, los alcances técnicos y legales, así como el periodo de vigencia de la misma garantía, firmado por el representante legal. De acuerdo a la garantía mínima solicitada para cada partida en el catálogo de conceptos. **(ANEXO NUM 5).**
- I. Escrito firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la autorización del fabricante para la distribución de los bienes objeto de la presente licitación y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, en el caso de que resulte con adjudicación. **(ANEXO NUM 6).**
- J. **PROPUESTA TÉCNICA.**- Deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del **LICITANTE** y el número de la licitación, firma autógrafa en todas y en

cada una de las hojas y al menos el nombre del representante legal y su firma en la última hoja, debiendo describir todas y cada una de las características de los bienes ofertados, deberá cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos (**ANEXO NUM 1**), considerando las modificaciones y/o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones. La descripción de los bienes deberá ser amplia y detallada, conteniendo en lo aplicable, de manera enunciativa y no limitada, los datos siguientes: marca, modelo, especificaciones de los bienes ofertados, etc., de acuerdo a lo solicitado por "LA CONVOCANTE" en el catálogo de conceptos. Así mismo el tiempo de entrega de la partida que ofrece. (**ANEXO NUM 1-A**). Este anexo no deberá de incluir precios.

2.2. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.

Los licitantes que tengan su domicilio fuera de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza señalarán un domicilio para recibir notificaciones dentro de esta ciudad, en el entendido de que en dicho supuesto y para el caso de ser adjudicatarios del instrumento jurídico, en el mismo renunciarán a la jurisdicción de aquel domicilio para someterse a la competencia de las leyes y tribunales de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

2.3. LAS PROPUESTAS.

Los licitantes deberán presentar, 1 (un) sobre cerrado de manera inviolable conteniendo por separado la propuesta técnica (**ANEXO NUM 1-A**) y la propuesta económica (**ANEXO NUM 1-B**).

Ninguna de las condiciones contenidas en la Convocatoria de la invitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Para la presente invitación, no serán aceptadas las propuestas que sean enviadas por servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.

Las propuestas deberán contener firma autógrafa del representante legal o de la persona que cuente con facultades para suscribirlas.

2.3.1 LA PROPUESTA TÉCNICA.

En el sobre que contenga esta propuesta se deberá incluir, la descripción y especificaciones del bien que se pretende adquirir (**ANEXO NUM 1-A**), así mismo, el licitante podrá proporcionar toda aquella información adicional que considere necesaria para dar a conocer de manera detallada las características del bien ofrecido a "LA CONVOCANTE".

2.3.2. LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Esta propuesta deberá incluir la siguiente información:

- A. Descripción genérica del bien, objeto de esta invitación conforme a lo establecido en el (ANEXO NUM 1-B).
- B. Precio unitario en Moneda Nacional (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales).
- C. Subtotal.
- D. Porcentaje e Importe de los impuestos que correspondan debidamente desglosados.
- E. Importe total de la propuesta.
- F. La indicación de que el precio será fijo hasta la terminación del instrumento jurídico y la vigencia de la propuesta deberá ser de cuando menos 90 (noventa) días naturales.

2.4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

- A. Dirigidas a la Dirección General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, o en su caso al Coordinador Administrativo de la Comisión.
- B. Mención del número de la invitación.
- C. Elaborarse en papel membretado de la empresa, sin tachaduras, ni enmendaduras.
- D. Redactarse en idioma español, y en el caso que algún documento se presente en idioma extranjero, deberá acompañarse con la traducción al idioma español por traductor acreditado, ya que la omisión de dicha solicitud será causa de desechamiento.
- E. Cotizar en Moneda Nacional (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales \$0.00).
- F. Firmar cada una de las hojas la persona que tenga poder legal para comprometerse a nombre de la empresa.

3. EVENTOS DE LA INVITACIÓN.

3.1. INSPECCIONES Y VERIFICACIONES.

El área requirente del bien podrá realizar las visitas de inspección y verificación en cualquier momento, que considere necesarias, a efecto de verificar las manifestaciones realizadas por los licitantes en sus propuestas.

3.2. DESARROLLO DE LA INVITACIÓN.

3.2.1. ENTREGA DE LA CONVOCATORIA.

La Convocatoria estará disponible para su entrega a los licitantes, a partir del día 15 de Agosto de 2019, previendo que se tengan entregadas a todos los licitantes el día 26 de Agosto de 2019.

3.2.2. JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de Agosto de 2019 a las 14:00 horas en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC), ubicadas en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro, CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

3.2.3. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

El acto de presentación de propuestas, revisión cuantitativa de documentación legal Administrativa y Apertura de Ofertas Técnicas se llevará a cabo el día 28 de Agosto de 2019 a las 14:00 horas en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC), sita en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Los actos de la presente Invitación, podrán hacerse sin la presencia de los correspondientes Licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control, que está representado por el Contralor Interno y de Fiscalización de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En caso de que se presenten los Licitantes, se llevará a cabo lo siguiente:

- A. El registro se iniciará a las **13:50** horas y cerrara en punto de las **14:00** horas

- B. El acto dará comienzo con la participación de los licitantes presente, por lo que en punto de la hora señalada, se cerrarán las puertas del lugar donde se celebrará el acto y no se permitirá la participación de los licitantes que en ese momento no se encuentren dentro del recinto.

Así mismo, una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión, además, los licitantes sólo podrán presentar una proposición para esta invitación.

Una vez concluida la revisión cuantitativa de los requisitos legales administrativos y las propuestas técnicas y económicas presentadas, la propuesta técnica será entregada a los representantes de área requirente del bien, quienes serán los encargados y responsables de analizarlas técnicamente; posteriormente, se procederá a dar lectura al importe de las propuestas, tomando como base la información de la propuesta económica, sin perjuicio al resultado que se obtenga derivado de la evaluación económica en la etapa correspondiente, los que serán asentados en el acta correspondiente.

Para la presente invitación no se aceptarán ofertas subsecuentes de descuentos, por lo que el precio ofertado presentado en su propuesta económica será el único precio considerado en la evaluación.

3.2.4. ANALISIS Y RESULTADO TÉCNICO.

Previo a la emisión del fallo, "LA CONVOCANTE" a través del área requirente del bien, procederá a la revisión cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, la que procederá a realizar el análisis de las mismas conforme a la ley.

3.2.5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de evaluación binario mediante el cual se adjudica a quien cumpla con todos los requisitos y especificaciones solicitadas en esta Convocatoria y oferte el precio más bajo siempre y cuando este resulte conveniente para el solicitante del bien.

Para la determinación del cumplimiento cualitativo de los requisitos económicos únicamente se consideraran la partida que se encuentran dentro de los parámetros de los precios aceptables y convenientes, siempre y cuando sean preponderantes, cumplan con los requisitos legales-administrativos y técnicos; es decir, no cumplen los requisitos económicos aquellos precios que se encuentren fuera de dichos supuestos.

En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, ni de costo beneficio.

3.2.6. DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

Al recibir las proposiciones, se hará contar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, consecuentemente se desechará la propuesta del Licitante hasta la emisión del fallo, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplan.

Las propuestas que sean desechadas durante la presente invitación, serán devueltas a los licitantes que así lo soliciten por escrito, una vez transcurrido sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos "LA CONVOCANTE" podrá proceder a su devolución.

3.2.7. FALLO.

El fallo de la invitación se emitirá y se dará a conocer previa lectura del análisis de las propuestas y resultado técnico de las mismas, en reunión que se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, sita en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día 30 de Agosto de 2019 en punto de las 14:00 horas.

3.2.8. NOTIFICACIONES.

Para efectos de notificación de los eventos correspondientes a este procedimiento, las actas de los mismos o el aviso de referencia a las mismas, se colocarán al finalizar dichos actos para el conocimiento de los licitantes que no acudan a ellos, en el Tablero de Avisos de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, quedando a disposición de los interesados, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas, para lo cual "LA CONVOCANTE" pondrá a disposición todas las actas para su entrega, lo anterior, sustituye la notificación personal.

3.2.9. ADJUDICACION DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

El instrumento jurídico que se derive de esta invitación se adjudicará POR PARTIDA ÚNICA , al licitante que haya obtenido el fallo favorable porque sus propuestas resultan solventes por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "LA CONVOCANTE", garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado resulte más bajo, siempre y cuando sea aceptable, conveniente.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por "LA CONVOCANTE", el instrumento jurídico se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

3.2.10. FIRMA.

El representante del licitante ganador deberá presentarse a firmar el instrumento jurídico relativo, de 9:30 a 14:30 horas en días hábiles para "LA CONVOCANTE", en las instalaciones de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicadas en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, para lo cual será bajo la estricta responsabilidad del licitante adjudicado la oportuna presentación de la documentación requerida para la elaboración del instrumento jurídico correspondiente.

Los derechos y obligaciones que se deriven del instrumento jurídico una vez adjudicados, no podrán cederse en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de "LA CONVOCANTE".

4.- GARANTÍAS.

4.1. DEL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

El licitante que en el procedimiento de la invitación resulte ganador, deberá garantizar el cumplimiento del pedido que se formalice, mediante una fianza de cumplimiento a nombre y a favor de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un 5% del total del monto adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, expedida por institución debidamente facultada para ello, y deberá ser entregada dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico

en el domicilio de "LA CONVOCANTE", salvo que la entrega de los bienes adquiridos y/o la prestación del servicio se realice dentro del citado plazo.

4.2. DEL ANTICIPO.

En la contratación que derive de esta invitación no habrá anticipos.

5. SANCIONES.

5.1. PENAS CONVENCIONALES.

Se establecerá penas convencionales a cargo del licitante adjudicado por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la presentación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico, a razón del cinco al millar por cada día natural de demora, y serán determinadas en función del bien no entregado oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

Los licitantes adjudicados quedarán obligados ante "LA CONVOCANTE" a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el instrumento jurídico respectivo y en la legislación aplicable.

5.2. APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CUANDO:

- A. La entrega del bien no se realice dentro del plazo establecido para tal fin.
- B. Se rescinda el instrumento jurídico por causas imputables al licitante adjudicado.
- C. El licitante adjudicado no cumpla con lo ofertado en sus propuestas técnicas o económicas.

5.3. DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES.

"LA CONVOCANTE" hará del conocimiento al órgano Interno de Control las probables irregularidades en que incurran los licitantes participantes que infrinjan la ley, a efecto de que impongan, en su caso, las sanciones administrativas que correspondan.

6. PRÓRROGAS.

"LA CONVOCANTE" podrá otorgar prórroga para la entrega del bien en los siguientes supuestos:

- A) Que el licitante adjudicado lo solicite por escrito con oportunidad y previamente del plazo de entrega, justificando el motivo o la causa de su solicitud;
- B) Se otorgará, como máximo, una prórroga de hasta cinco días hábiles contados a partir de la fecha final señalada para la entrega del bien;
- C) El licitante adjudicado deberá adjuntar a su solicitud la documentación que sustente su petición.

7. ASPECTOS ECONÓMICOS.

7.1. PRECIO.

El precio ofertado deberá cotizarse en Moneda Nacional (pesos mexicanos).

8. PAGOS.

El pago que se genere con motivo de esta invitación, se realizará en una sola exhibición de conformidad con lo estipulado en la presente convocatoria, de acuerdo a las políticas de pago de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, a más tardar dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la presentación y aceptación de los comprobantes fiscales correspondientes, previa la entrega del bien a entera satisfacción del área requirente.

9. ASPECTOS VARIOS.

9.1. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Queda expresamente establecido que los licitantes que presenten ofertas para participar en esta invitación, serán responsables en todo momento sobre patentes, marcas y derechos de autor que pudieran infringirse, eximiendo a "LA CONVOCANTE" de cualquier responsabilidad al respecto.

El licitante ganador asumirá la responsabilidad total en caso de infringir en derechos por patentes, marcas o violar registros de derecho de autor, u otros derechos exclusivos, de

acuerdo con lo previsto en la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor.

9.2. DECLARACION DE INVITACIÓN DESIERTA.

Esta invitación será declarada desierta si sucede alguna de las situaciones siguientes:

- A) Ningún proveedor invitado se presenta a participar.
- B) Al analizar cualitativamente la documentación legal – administrativa, propuestas técnica y económica, ninguno de los licitantes cumpla con los requisitos;
- C) Los precios cotizados sean superiores al presupuesto disponible para la contratación pretendida;
- D) Los precios cotizados no fueren preponderantes, aceptables o convenientes para "LA CONVOCANTE":
- E) Por cualquiera de los supuestos previstos por el artículo 61 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

9.3. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

En términos de lo que señala el artículo 61 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, "LA CONVOCANTE" podrá cancelar la invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes. Tal determinación deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual en su caso, se hará del conocimiento de los licitantes en el procedimiento de contratación.

9.4. INCONFORMIDADES.

Los interesados podrán inconformarse ante el Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE" por los actos del procedimiento de contratación en términos de lo que señala el Título Sexto, Capítulo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se señala como domicilio para la presentación de inconformidades el correspondiente al Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE", Miguel Hidalgo, No. 303, Zona Centro, CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, la cual deberá presentarse por escrito, por lo que no se reciben inconformidades por medio electrónicos.

La falta de acreditamiento de la personalidad del promovente en la presentación de la inconformidad será causa de desechamiento.

9.5. SUSPENSIÓN TEMPORAL.

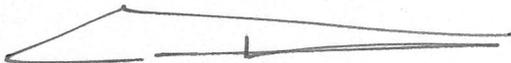
Cuando en el período de entrega del bien adquirido se presente caso fortuito o de fuerza mayor, "LA CONVOCANTE" bajo su responsabilidad, podrá suspender la entrega del bien.

En cualquier caso, la suspensión deberá constar por escrito, señalando el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del instrumento jurídico, lo que se notificará al licitante adjudicatario.

9.6. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, de la presente Convocatoria, del Instrumento Jurídico que se genere serán resueltas por los tribunales locales competentes con sede en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E.
"VOZ Y PRESENCIA DE LA GENTE CON DERECHOS"



C.P. ARMANDO MARTÍNEZ RÍOS
DIRECTOR GENERAL

NOMBRE DEL LICITANTE: RAMOS AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

DOCUMENTO NUM. 1

(ANEXO NUM. 1)

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA: LIR/CDHEC/02/2019.

CATALOGO DE CONCEPTOS

MARCA: CHEVROLET

MODELO: CAVALIER LTZ AUTOMATICO

AÑO: 2019

ESPECIFICACIONES:

EXTERIOR

- FAVOR DE LLENAR DETALLADAMENTE LAS ESPECIFICACIONES DEL VEHICULO DE LA PARTE EXTERIOR

INTERIOR

- FAVOR DE LLENAR DETALLADAMENTE LAS ESPECIFICACIONES DEL VEHICULO DE LA PARTE INTERIOR

SEGURIDAD

- FAVOR DE LLENAR DETALLADAMENTE LAS ESPECIFICACIONES DEL VEHICULO DE LA PARTE SEGURIDAD

TRACCIÓN

- FAVOR DE LLENAR DETALLADAMENTE LAS ESPECIFICACIONES DEL VEHICULO DE LA PARTE TRACCION

DOCUMENTO NUM. 4

(ANEXO NUM. 2)

(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

**COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
MIGUEL HIDALGO NORTE No. 303
SALTILLO, COAHUILA, C.P.25000**

QUIEN SUSCRIBE _____
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO,
PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACION SOLICIGTADA
EN LAS BASES DE LA LICITACION RESPECTIVA, DECLARO BAJO PROTESTA
DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA CONOCE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARGOZA Y DEMAS NORMATIVIDAD
APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES; QUE ESTE DEBIDAMENTE
ENTERADA Y DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LAS BASES, SUS
ANEXOS, CATALOGO DE CONCEPTOS, MODELO DE CONTRATO Y MINUTA
DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION **POR INVITACION
RESTRINGIDA, NUMERO: LIR/CDHEC/02/2019**, QUE TIENE POR OBJETO LA
ADQUISICION DE **1 (UN) VEHICULO PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA VISITADURIA GENERAL.**

FECHA

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTO NUM. 5

(ANEXO NUM. 3)

(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

**COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
MIGUEL HIDALGO NORTE No. 303
SALTILLO, COAHUILA, C.P.25000**

QUIEN SUSCRIBE _____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS CASES DE LA LICITACION RESPECTIVA, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA, NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES DEL ARTICULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISIPOSICIONES PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, CON MOTIVO NUESTRA PARTICIPACION EN LA LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA, NUMERO: LIR/CDHEC/02/2019.

FECHA

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTO NUM. 7

(ANEXO NUM. 5)

(ESCRITO MANIFIESTO DE LA CALIDAD DE LOS BIENES)

**COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
MIGUEL HIDALGO NORTE No. 303
SALTILLO, COAHUILA, C.P.25000**

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA: LIR/CDHEC/02/2019

El suscrito _____ en mi calidad de representante legal y _____ de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

La empresa que represento, se compromete en caso de ser adjudicada en la presente licitación, a entregar bienes nuevos, sin uso, libres de defectos de diseño, materiales y mano de obra, garantizando la calidad y el buen funcionamiento de los bienes ofertados.

En caso de ser ganador, se asumirá la responsabilidad total del uso o aplicación de patentes, marcas o derechos de autor, liberando a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza de toda responsabilidad.

Mi representada cuenta con la infraestructura y capacidad suficiente para proporcionar el suministro de los bienes y dar cumplimiento a todas las condiciones ofrecidas en su proposición.

Así mismo, manifiesto que en el caso de que se detecten bienes que no cumplan con alguno de los aspectos pactados en el contrato y nuestra proposición, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza sin costo alguno puede hacer uso de la Carta Garantía, misma que se otorga al momento de la entrega de la unidad.

Lugar y fecha

Nombre y firma del representante legal del licitante

Nota.- El presente formato, podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar el contenido.

DOCUMENTO NUM. 8

(ANEXO NUM. 6)

(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

**COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
MIGUEL HIDALGO NORTE No. 303
SALTILLO, COAHUILA, C.P.25000**

QUIEN SUSCRIBE _____
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA EN EL RUBRO,
PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL
FABRICANTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA
PRESENTE LICITACIÓN Y ADEMÁS CUENTA CON LA EXPERIENCIA,
PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO, INSTALACIONES, EQUIPO Y DEMÁS
NECESARIOS PARA CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON LOS
COMPROMISOS CONTRACTUALES QUE SE DERIVEN DE ESTE PROCESO,
EN EL CASO DE QUE RESULTE CON ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

FECHA

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota.- El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

NOMBRE DEL LICITANTE:

**DOCUMENTO NÚMERO 1-T
ANEXO NÚM: 1-A**

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA: LIR/CDHEC/02/2019.

PROPUESTA TECNICA

Partida Núm	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Pazo de Entrega
	<p>NOTA: LA PRESENTE PROPUESTA CONTIENE _____ PARTIDAS Y CONSTA DE _____ FOJAS UTILES DEBIDAMENTE NUMERADAS DEL NÚMERO _____ AL NÚMERO _____.</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>			
TOTAL:				

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

DOCUMENTO NÚMERO 1-E
ANEXO NÚM: 1-B

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA: LIR/CDHEC/02/2019.

PROPUESTA ECONÓMICA

Partida Núm	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (NUMERO Y LETRA)	Importe
	<p>NOTA: LA PRESENTE PROPUESTA CONTIENE _____ PARTIDAS Y CONSTA DE _____ FOJAS UTILES DEBIDAMENTE NUMERADAS DEL NÚMERO _____ AL NÚMERO _____.</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>				
TOTAL:					

**LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA
No. LIR/CDHEC/02/2019**

SALTILLO, COAHUILA A 15 DE AGOSTO DE 2019

**COAHUILA MOTORS S.A. DE C.V.
BLVD. NAZARIO ORTIZ GARZA # 1750
COL. ALPES NORTE
SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25270**



COAHUILA MOTORS,
S. A. DE C. V.



BLVD. NAZARIO ORTIZ GARZA 1750 COL. ALPES,
SALTILLO, COAH. TEL. (844) 438 82 00 C.P. 25270

AT´N.- LILIANA CAMACHO

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, en los Artículos 22, 42, 63, 64, 65 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Dirección General, en lo sucesivo "LA CONVOCANTE", por conducto de la Coordinación Administrativa, convoca en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono (844) 416-21-10, a personas interesadas en participar en la Licitación Pública por Invitación Restringida para la "Adquisición de Un Vehículo para cumplir en tiempo y forma con las actividades propias de la Visitaduría General", bajo las condiciones establecidas en la siguiente:

1.- INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA INVITACIÓN

VEHÍCULO AUTOMOTOR: MARCA DODGE

MODELO: NEON SE AT

AÑO: 2020

MOTOR: 1.6 L 4 CILINDROS

TRANSMISIÓN: AUTOMATICA

TAPICERÍA: TELA COLOR NEGRO

COLOR: BLANCO

EQUIPAMIENTO: AIRE ACONDICIONADO, BOLSAS DE AIRE FRONTALES, RIN DE ALUMINIO ´16, FAROS DE NIEBLA, SENSORES DE ESTACIONAMIENTO, SISTEMA DE AUDIO.

1.2. ESPECIFICACIONES.

Las propuestas técnicas deberán presentarse respetando las especificaciones señaladas en el **(ANEXO NUM 1)**.

1.3. ADJUDICACIÓN

Los objetos de esta invitación se adjudicaran **POR PARTIDA UNICA.**

1.4. SUPERVISIÓN

El área requirente del bien, designará a un representante responsable de la supervisión y recepción del bien.

1.5. PLAZO Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DEL BIEN.

El plazo para la entrega del bien será a partir del día hábil siguiente de su adjudicación.
(Fallo)

1.6. LUGAR PARA LA ENTREGA DEL BIEN.

El bien será entregado en el domicilio de "LA CONVOCANTE" ubicado en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP. 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA INVITACIÓN

2.1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN.

- A. Copia del registro vigente del Padrón de Proveedores de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- B. Escrito firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado (a) conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad en materia de adquisiciones, que está debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de la junta de aclaraciones de la presente licitación. **(ANEXO NUM 2)**.
- C. Manifestación firmada por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del ARTÍCULO 73 de la Ley

de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- **(ANEXO NUM 3)**

- D. La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal conforme al poder notarial.
- E. En caso de no ser así deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado en el que se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada, y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien presentar actas constitutivas en que acredite dichas facultades.
- F. En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firme las propuestas, deberá presentar poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. **(ANEXO NUM 4)**.
- G. Presentar en el acto de la primera etapa, dentro del sobre "técnico", o fuera de éste, a juicio del **LICITANTE**; la identificación oficial con fotografía (original y copia para cotejo) del a persona que firme la propuesta, además en su caso, de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas. La presentación de copias ilegibles será considerada como documento no presentado y en el acto será desechada la propuesta.
- H. Escrito manifiesto del **LICITANTE**, sobre la garantía de los bienes, los alcances técnicos y legales, así como el periodo de vigencia de la misma garantía, firmado por el representante legal. De acuerdo a la garantía mínima solicitada para cada partida en el catálogo de conceptos. **(ANEXO NUM 5)**.
- I. Escrito firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la autorización del fabricante para la distribución de los bienes objeto de la presente licitación y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, en el caso de que resulte con adjudicación. **(ANEXO NUM 6)**.
- J. **PROPUESTA TÉCNICA**.- Deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del **LICITANTE** y el número de la licitación, firma autógrafa en todas y en cada una de las hojas y al menos el nombre del representante legal y su firma en la última hoja, debiendo describir todas y cada una de las características de los bienes

ofertados, deberá cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos (**ANEXO NUM 1**), considerando las modificaciones y/o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones. La descripción de los bienes deberá ser amplia y detallada, conteniendo en lo aplicable, de manera enunciativa y no limitada, los datos siguientes: marca, modelo, especificaciones de los bienes ofertados, etc., de acuerdo a lo solicitado por "LA CONVOCANTE" en el catálogo de conceptos. Así mismo el tiempo de entrega de la partida que ofrece. (**ANEXO NUM 1-A**). Este anexo no deberá de incluir precios.

2.2. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.

Los licitantes que tengan su domicilio fuera de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza señalarán un domicilio para recibir notificaciones dentro de esta ciudad, en el entendido de que en dicho supuesto y para el caso de ser adjudicatarios del instrumento jurídico, en el mismo renunciarán a la jurisdicción de aquel domicilio para someterse a la competencia de las leyes y tribunales de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

2.3. LAS PROPUESTAS.

Los licitantes deberán presentar, 1 (un) sobre cerrado de manera inviolable conteniendo por separado la propuesta técnica (**ANEXO NUM 1-A**) y la propuesta económica (**ANEXO NUM 1-B**).

Ninguna de las condiciones contenidas en la Convocatoria de la invitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Para la presente invitación, no serán aceptadas las propuestas que sean enviadas por servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.

Las propuestas deberán contener firma autógrafa del representante legal o de la persona que cuente con facultades para suscribirlas.

2.3.1 LA PROPUESTA TÉCNICA.

En el sobre que contenga esta propuesta se deberá incluir, la descripción y especificaciones del bien que se pretende adquirir (**ANEXO NUM 1-A**), así mismo, el licitante podrá proporcionar toda aquella información adicional que considere necesaria para dar a conocer de manera detallada las características del bien ofrecido a "LA CONVOCANTE".

2.3.2. LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Esta propuesta deberá incluir la siguiente información:

- A. Descripción genérica del bien, objeto de esta invitación conforme a lo establecido en el **(ANEXO NUM 1-B)**.
- B. Precio unitario en Moneda Nacional (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales).
- C. Subtotal.
- D. Porcentaje e Importe de los impuestos que correspondan debidamente desglosados.
- E. Importe total de la propuesta.
- F. La indicación de que el precio será fijo hasta la terminación del instrumento jurídico y la vigencia de la propuesta deberá ser de cuando menos 90 (noventa) días naturales.

2.4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

- A. Dirigidas a la Dirección General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, o en su caso al Coordinador Administrativo de la Comisión.
- B. Mención del número de la invitación.
- C. Elaborarse en papel membretado de la empresa, sin tachaduras, ni enmendaduras.
- D. Redactarse en idioma español, y en el caso que algún documento se presente en idioma extranjero, deberá acompañarse con la traducción al idioma español por traductor acreditado, ya que la omisión de dicha solicitud será causa de desechamiento.
- E. Cotizar en Moneda Nacional (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales \$0.00).
- F. Firmar cada una de las hojas la persona que tenga poder legal para comprometerse a nombre de la empresa.

3. EVENTOS DE LA INVITACIÓN.

3.1. INSPECCIONES Y VERIFICACIONES.

El área requirente del bien podrá realizar las visitas de inspección y verificación en cualquier momento, que considere necesarias, a efecto de verificar las manifestaciones realizadas por los licitantes en sus propuestas.

3.2. DESARROLLO DE LA INVITACIÓN.

3.2.1. ENTREGA DE LA CONVOCATORIA.

La Convocatoria estará disponible para su entrega a los licitantes, a partir del día 15 de Agosto de 2019, previendo que se tengan entregadas a todos los licitantes el día 26 de Agosto de 2019.

3.2.2. JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de Agosto de 2019 a las 14:00 horas en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC), ubicadas en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro, CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

3.2.3. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

El acto de presentación de propuestas, revisión cuantitativa de documentación legal Administrativa y Apertura de Ofertas Técnicas se llevará a cabo el día 28 de Agosto de 2019 a las 14:00 horas en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC), sita en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Los actos de la presente Invitación, podrán hacerse sin la presencia de los correspondientes Licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control, que está representado por el Contralor Interno y de Fiscalización de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En caso de que se presenten los Licitantes, se llevará a cabo lo siguiente:

- A. El registro se iniciará a las **13:50** horas y cerrara en punto de las **14:00** horas

- B. El acto dará comienzo con la participación de los licitantes presente, por lo que en punto de la hora señalada, se cerrarán las puertas del lugar donde se celebrará el acto y no se permitirá la participación de los licitantes que en ese momento no se encuentren dentro del recinto.

Así mismo, una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión, además, los licitantes sólo podrán presentar una proposición para esta invitación.

Una vez concluida la revisión cuantitativa de los requisitos legales administrativos y las propuestas técnicas y económicas presentadas, la propuesta técnica será entregada a los representantes de área requirente del bien, quienes serán los encargados y responsables de analizarlas técnicamente; posteriormente, se procederá a dar lectura al importe de las propuestas, tomando como base la información de la propuesta económica, sin perjuicio al resultado que se obtenga derivado de la evaluación económica en la etapa correspondiente, los que serán asentados en el acta correspondiente.

Para la presente invitación no se aceptarán ofertas subsecuentes de descuentos, por lo que el precio ofertado presentado en su propuesta económica será el único precio considerado en la evaluación.

3.2.4. ANALISIS Y RESULTADO TÉCNICO.

Previo a la emisión del fallo, "LA CONVOCANTE" a través del área requirente del bien, procederá a la revisión cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, la que procederá a realizar el análisis de las mismas conforme a la ley.

3.2.5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de evaluación binario mediante el cual se adjudica a quien cumpla con todos los requisitos y especificaciones solicitadas en esta Convocatoria y oferte el precio más bajo siempre y cuando este resulte conveniente para el solicitante del bien.

Para la determinación del cumplimiento cualitativo de los requisitos económicos únicamente se consideraran la partida que se encuentran dentro de los parámetros de los precios aceptables y convenientes, siempre y cuando sean preponderantes, cumplan con los requisitos legales-administrativos y técnicos; es decir, no cumplen los requisitos económicos aquellos precios que se encuentren fuera de dichos supuestos.

En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, ni de costo beneficio.

3.2.6. DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

Al recibir las proposiciones, se hará contar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, consecuentemente se desechará la propuesta del Licitante hasta la emisión del fallo, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplan.

Las propuestas que sean desechadas durante la presente invitación, serán devueltas a los licitantes que así lo soliciten por escrito, una vez transcurrido sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos "LA CONVOCANTE" podrá proceder a su devolución.

3.2.7. FALLO.

El fallo de la invitación se emitirá y se dará a conocer previa lectura del análisis de las propuestas y resultado técnico de las mismas, en reunión que se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, sita en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día 30 de Agosto de 2019 en punto de las 14:00 horas.

3.2.8. NOTIFICACIONES.

Para efectos de notificación de los eventos correspondientes a este procedimiento, las actas de los mismos o el aviso de referencia a las mismas, se colocarán al finalizar dichos actos para el conocimiento de los licitantes que no acudan a ellos, en el Tablero de Avisos de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, quedando a disposición de los interesados, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas, para lo cual "LA CONVOCANTE" pondrá a disposición todas las actas para su entrega, lo anterior, sustituye la notificación personal.

3.2.9. ADJUDICACION DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

El instrumento jurídico que se derive de esta invitación se adjudicará POR PARTIDA ÚNICA , al licitante que haya obtenido el fallo favorable porque sus propuestas resultan solventes por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "LA CONVOCANTE", garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado resulte más bajo, siempre y cuando sea aceptable, conveniente.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por "LA CONVOCANTE", el instrumento jurídico se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

3.2.10. FIRMA.

El representante del licitante ganador deberá presentarse a firmar el instrumento jurídico relativo, de 9:30 a 14:30 horas en días hábiles para "LA CONVOCANTE", en las instalaciones de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicadas en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, para lo cual será bajo la estricta responsabilidad del licitante adjudicado la oportuna presentación de la documentación requerida para la elaboración del instrumento jurídico correspondiente.

Los derechos y obligaciones que se deriven del instrumento jurídico una vez adjudicados, no podrán cederse en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de "LA CONVOCANTE".

4.- GARANTÍAS.

4.1. DEL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

El licitante que en el procedimiento de la invitación resulte ganador, deberá garantizar el cumplimiento del pedido que se formalice, mediante una fianza de cumplimiento a nombre y a favor de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un 5% del total del monto adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, expedida por institución debidamente facultada para ello, y deberá ser entregada dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico

en el domicilio de "LA CONVOCANTE", salvo que la entrega de los bienes adquiridos y/o la prestación del servicio se realice dentro del citado plazo.

4.2. DEL ANTICIPO.

En la contratación que derive de esta invitación no habrá anticipos.

5. SANCIONES.

5.1. PENAS CONVENCIONALES.

Se establecerá penas convencionales a cargo del licitante adjudicado por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la presentación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico, a razón del cinco al millar por cada día natural de demora, y serán determinadas en función del bien no entregado oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

Los licitantes adjudicados quedarán obligados ante "LA CONVOCANTE" a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el instrumento jurídico respectivo y en la legislación aplicable.

5.2. APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CUANDO:

- A. La entrega del bien no se realice dentro del plazo establecido para tal fin.
- B. Se rescinda el instrumento jurídico por causas imputables al licitante adjudicado.
- C. El licitante adjudicado no cumpla con lo ofertado en sus propuestas técnicas o económicas.

5.3. DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES.

"LA CONVOCANTE" hará del conocimiento al órgano Interno de Control las probables irregularidades en que incurran los licitantes participantes que infrinjan la ley, a efecto de que impongan, en su caso, las sanciones administrativas que correspondan.

6. PRÓRROGAS.

"LA CONVOCANTE" podrá otorgar prórroga para la entrega del bien en los siguientes supuestos:

- A) Que el licitante adjudicado lo solicite por escrito con oportunidad y previamente del plazo de entrega, justificando el motivo o la causa de su solicitud;
- B) Se otorgará, como máximo, una prórroga de hasta cinco días hábiles contados a partir de la fecha final señalada para la entrega del bien;
- C) El licitante adjudicado deberá adjuntar a su solicitud la documentación que sustente su petición.

7. ASPECTOS ECONÓMICOS.

7.1. PRECIO.

El precio ofertado deberá cotizarse en Moneda Nacional (pesos mexicanos).

8. PAGOS.

El pago que se genere con motivo de esta invitación, se realizará en una sola exhibición de conformidad con lo estipulado en la presente convocatoria, de acuerdo a las políticas de pago de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, a más tardar dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la presentación y aceptación de los comprobantes fiscales correspondientes, previa la entrega del bien a entera satisfacción del área requirente.

9. ASPECTOS VARIOS.

9.1. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Queda expresamente establecido que los licitantes que presenten ofertas para participar en esta invitación, serán responsables en todo momento sobre patentes, marcas y derechos de autor que pudieran infringirse, eximiendo a "LA CONVOCANTE" de cualquier responsabilidad al respecto.

El licitante ganador asumirá la responsabilidad total en caso de infringir en derechos por patentes, marcas o violar registros de derecho de autor, u otros derechos exclusivos, de

acuerdo con lo previsto en la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor.

9.2. DECLARACION DE INVITACIÓN DESIERTA.

Esta invitación será declarada desierta si sucede alguna de las situaciones siguientes:

- A) Ningún proveedor invitado se presenta a participar.
- B) Al analizar cualitativamente la documentación legal – administrativa, propuestas técnica y económica, ninguno de los licitantes cumpla con los requisitos;
- C) Los precios cotizados sean superiores al presupuesto disponible para la contratación pretendida;
- D) Los precios cotizados no fueren preponderantes, aceptables o convenientes para "LA CONVOCANTE":
- E) Por cualquiera de los supuestos previstos por el artículo 61 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

9.3. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

En términos de lo que señala el artículo 61 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, "LA CONVOCANTE" podrá cancelar la invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes. Tal determinación deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual en su caso, se hará del conocimiento de los licitantes en el procedimiento de contratación.

9.4. INCONFORMIDADES.

Los interesados podrán inconformarse ante el Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE" por los actos del procedimiento de contratación en términos de lo que señala el Título Sexto, Capítulo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se señala como domicilio para la presentación de inconformidades el correspondiente al Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE", Miguel Hidalgo, No. 303, Zona Centro, CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, la cual deberá presentarse por escrito, por lo que no se reciben inconformidades por medio electrónicos.

La falta de acreditamiento de la personalidad del promovente en la presentación de la inconformidad será causa de desechamiento.

9.5. SUSPENSIÓN TEMPORAL.

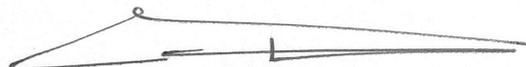
Cuando en el período de entrega del bien adquirido se presente caso fortuito o de fuerza mayor, "LA CONVOCANTE" bajo su responsabilidad, podrá suspender la entrega del bien.

En cualquier caso, la suspensión deberá constar por escrito, señalando el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del instrumento jurídico, lo que se notificará al licitante adjudicatario.

9.6. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, de la presente Convocatoria, del Instrumento Jurídico que se genere serán resueltas por los tribunales locales competentes con sede en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E.
"VOZ Y PRESENCIA DE LA GENTE CON DERECHOS"



C.P. ARMANDO MARTÍNEZ RÍOS
DIRECTOR GENERAL

NOMBRE DEL LICITANTE: COAHUILA MOTORS S.A. DE C.V.

DOCUMENTO NUM. 1

(ANEXO NUM. 1)

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA: LIR/CDHEC/02/2019.

CATALOGO DE CONCEPTOS

MARCA: DODGE

MODELO: NEON SE AUT

AÑO: 2020

ESPECIFICACIONES:

EXTERIOR

- FAVOR DE LLENAR DETALLADAMENTE LAS ESPECIFICACIONES DEL VEHICULO DE LA PARTE EXTERIOR

INTERIOR

- FAVOR DE LLENAR DETALLADAMENTE LAS ESPECIFICACIONES DEL VEHICULO DE LA PARTE INTERIOR

SEGURIDAD

- FAVOR DE LLENAR DETALLADAMENTE LAS ESPECIFICACIONES DEL VEHICULO DE LA PARTE SEGURIDAD

TRACCIÓN

- FAVOR DE LLENAR DETALLADAMENTE LAS ESPECIFICACIONES DEL VEHICULO DE LA PARTE TRACCION

DOCUMENTO NUM. 4

(ANEXO NUM. 2)

(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

**COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
MIGUEL HIDALGO NORTE No. 303
SALTILLO, COAHUILA, C.P.25000**

QUIEN SUSCRIBE _____
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO,
PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA
EN LAS BASES DE LA LICITACION RESPECTIVA, DECLARO BAJO PROTESTA
DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA CONOCE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARGOZA Y DEMAS NORMATIVIDAD
APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES; QUE ESTE DEBIDAMENTE
ENTERADA Y DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LAS BASES, SUS
ANEXOS, CATALOGO DE CONCEPTOS, MODELO DE CONTRATO Y MINUTA
DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION **POR INVITACION
RESTRINGIDA, NUMERO: LIR/CDHEC/02/2019**, QUE TIENE POR OBJETO LA
ADQUISICION DE **1 (UN) VEHICULO PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA
CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA VISITADURIA GENERAL.**

FECHA

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTO NUM. 5

(ANEXO NUM. 3)

(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

**COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
MIGUEL HIDALGO NORTE No. 303
SALTILLO, COAHUILA, C.P.25000**

QUIEN SUSCRIBE _____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS CASES DE LA LICITACION RESPECTIVA, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA, NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES DEL ARTICULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISIPOSICIONES PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, CON MOTIVO NUESTRA PARTICIPACION EN LA LICITACION **POR INVITACION RESTRINGIDA, NUMERO: LIR/CDHEC/02/2019.**

FECHA

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTO NUM. 7

(ANEXO NUM. 5)

(ESCRITO MANIFIESTO DE LA CALIDAD DE LOS BIENES)

**COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
MIGUEL HIDALGO NORTE No. 303
SALTILLO, COAHUILA, C.P.25000**

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA: LIR/CDHEC/02/2019

El suscrito _____ en mi calidad de representante legal y _____ de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

La empresa que represento, se compromete en caso de ser adjudicada en la presente licitación, a entregar bienes nuevos, sin uso, libres de defectos de diseño, materiales y mano de obra, garantizando la calidad y el buen funcionamiento de los bienes ofertados.

En caso de ser ganador, se asumirá la responsabilidad total del uso o aplicación de patentes, marcas o derechos de autor, liberando a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza de toda responsabilidad.

Mi representada cuenta con la infraestructura y capacidad suficiente para proporcionar el suministro de los bienes y dar cumplimiento a todas las condiciones ofrecidas en su proposición.

Así mismo, manifiesto que en el caso de que se detecten bienes que no cumplan con alguno de los aspectos pactados en el contrato y nuestra proposición, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza sin costo alguno puede hacer uso de la Carta Garantía, misma que se otorga al momento de la entrega de la unidad.

Lugar y fecha

Nombre y firma del representante legal del licitante

Nota.- El presente formato, podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar el contenido.

DOCUMENTO NUM. 8

(ANEXO NUM. 6)

(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

**COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
MIGUEL HIDALGO NORTE No. 303
SALTILLO, COAHUILA, C.P.25000**

QUIEN SUSCRIBE _____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA EN EL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y ADEMÁS CUENTA CON LA EXPERIENCIA, PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO, INSTALACIONES, EQUIPO Y DEMÁS NECESARIOS PARA CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES QUE SE DERIVEN DE ESTE PROCESO, EN EL CASO DE QUE RESULTE CON ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

FECHA

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota.- El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

NOMBRE DEL LICITANTE:

**DOCUMENTO NÚMERO 1-T
ANEXO NÚM: 1-A**

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA: LIR/CDHEC/02/2019.

PROPUESTA TECNICA

Partida Núm	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Pazo de Entrega
	<p>NOTA: LA PRESENTE PROPUESTA CONTIENE _____ PARTIDAS Y CONSTA DE _____ FOJAS UTILES DEBIDAMENTE NUMERADAS DEL NÚMERO _____ AL NÚMERO _____.</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>			
TOTAL:				

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

DOCUMENTO NÚMERO 1-E
ANEXO NÚM: 1-B

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA: **LIR/CDHEC/02/2019.**

PROPUESTA ECONÓMICA

Partida Núm	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (NUMERO Y LETRA)	Importe
	<p>NOTA: LA PRESENTE PROPUESTA CONTIENE _____ PARTIDAS Y CONSTA DE _____ FOJAS UTILES DEBIDAMENTE NUMERADAS DEL NÚMERO _____ AL NÚMERO _____.</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>				
TOTAL:					



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 28 de Agosto de 2019

Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de la invitación número de expediente LIR/CDHEC/02/2019

Anexos: Documentos señalados en el punto TERCERO I, II y III.

En la oficina de la Dirección General, de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en calle Miguel Hidalgo Norte, número 303, Zona Centro, C.P. 25000 de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México, siendo las catorce horas (14:00), del día veintiocho (28) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), conforme a lo establecido en los artículos 37 fracción XVI, 73 y 74 numeral 12 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 59 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 1, 57, 58 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y las bases de la invitación identificada con el número de expediente **LIR/CDHEC/02/2019** y demás normatividad que resulte aplicable, el Director General, C.P. Armando Martínez Ríos, procede a dar inicio al procedimiento de ***“Presentación y apertura de las propuestas relativas a la invitación a cuando menos tres personas para la adquisición mediante invitación restringida, de la “Adquisición de (1) un Vehículo para cumplir en tiempo y forma con las actividades propias de la Visitaduría General” para la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, identificado con el número de expediente LIR/CDHEC/02/2019”***, con la asistencia del Director General, C.P. Armando Martínez Ríos, el Coordinador Administrativo, C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, Contralor Interno y de Fiscalización, C.P. Fabian Chávez Torres, así como de la Secretaria Técnica, Lic. María del Carmen Valdés Gutiérrez.

PRIMERO. - El C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, hace constar a los presentes, que, de acuerdo a las bases de la invitación citada al rubro de la presente acta, las invitaciones fueron entregadas en el día señalado en dichas bases, el día quince (15) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

SEGUNDO. - El C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, Coordinador Administrativo, formaliza la entrega al Director General, C.P. Armando Martínez Ríos, las propuestas entregadas en las instalaciones de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en calle Miguel Hidalgo Norte, número 303, C.P. 25000, zona centro de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México, relativas a la invitación identificada en el rubro de la presente





Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

acta. Cada sobre cerrado se encuentra claramente identificado por la parte frontal, como propuesta relativa a la invitación en comento.

TERCERO. - El Director General, C.P. Armando Martínez Ríos, asistido del Coordinador Administrativo, C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, procede a la apertura de los sobres previamente presentados:

I.- Apertura del Primer Sobre Cerrado: Se hace constar que el sobre que se abre en este momento cuenta con la identificación del número de invitación al cual nos referimos y que se identifica claramente también el nombre del licitante. Una vez abierto el sobre, se retiran los documentos contenidos en él y se procede a hacer la revisión cuantitativa de dichos documentos, lo cual se identifica dentro del **Anexo 1 (GUTIERREZ AUTOMOTORES S.A. DE C.V.)**.

II.- Apertura del Segundo Sobre Cerrado: Se hace constar que el sobre que se abre en este momento cuenta con la identificación del número de invitación al cual nos referimos y que se identifica claramente también el nombre del licitante. Una vez abierto el sobre, se retiran los documentos contenidos en él y se procede a hacer la revisión cuantitativa de dichos documentos, lo cual se identifica dentro del **Anexo 2 (RAMOS AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.)**.

III.- Apertura del Tercer Sobre Cerrado: Se hace constar que el sobre que se abre en este momento cuenta con la identificación del número de invitación al cual nos referimos y que se identifica claramente también el nombre del licitante. Una vez abierto el sobre, se retiran los documentos contenidos en él y se procede a hacer la revisión cuantitativa de dichos documentos, lo cual se identifica dentro del **Anexo 3 (COAHUILA MOTORS S.A. DE C.V.)**.

CUARTO. - En cumplimiento a lo establecido por el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se da lectura a los importes totales de cada una de las propuestas presentadas y que en este acto se ha abierto:

I.- Importe Total Primer Propuesta (Anexo 1): **\$283,684.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL, SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) GUTIERREZ AUTOMOTORES S.A. DE C.V.**

II.- Importe Total Segunda Propuesta (Anexo 2): **\$320,500.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) RAMOS AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.**

III.- Importe Total Tercer Propuesta (Anexo 3): **\$310,900.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) COAHUILA MOTORS S.A. DE C.V.**





Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

QUINTO. - Por lo que el Director General, C.P. Armando Martínez Ríos, instruye al Coordinador Administrativo, C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, para que se anexen dichas propuestas al expediente de la invitación identificada con el número **LIR/CDHEC/02/2019**. Asimismo, una vez debidamente integrado el expediente, lo remita al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que dictamine la solvencia de las propuestas y opine sobre cuál de ellas cumple con todos y cada uno de los requisitos económicos y legales que la ley y las bases de la invitación establecen, y recomiende a esta autoridad cual es la mejor propuesta de acuerdo a las necesidades y disponibilidad económica de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 16, 37, 73 y 74 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 55, 57, 58 y 59 del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 1, 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y las bases de la invitación **LIR/CDHEC/02/2019**.

Siendo las quince horas (15:00) del día veintiocho (28) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), y una vez remitido el expediente de la invitación **LIR/CDHEC/02/2019** al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se da por terminado el procedimiento de presentación y apertura de las propuestas, de acuerdo a las bases de dicha invitación. Firman y suscriben quienes en ella actuaron y presenciaron.





Comisión de los Derechos Humanos del Estado de
Coahuila de Zaragoza

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DEL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN Y
APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN LIR/CDHEC/02/2019

C.P. ARMANDO MARTÍNEZ RÍOS
DIRECTOR GENERAL

C.P. JUAN CARLOS RAMÍREZ SAUCEDO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

C.P. FABIAN CHÁVEZ TORRES
CONTRALOR INTERNO Y DE FISCALIZACIÓN

LIC. MARÍA DEL CARMEN VALDÉS GUTIÉRREZ
SECRETARIA TÉCNICA





Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 29 de Agosto de 2019

Dictamen del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Dictamen: 02/2019
Expediente LIR/CDHEC/02/2019

Asunto: Dictamen de evaluación de proposiciones para la adquisición de "(1) un vehículo para cumplir en tiempo y forma con las actividades propias de la Visitaduría General", el día veintiocho (28) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), en la oficina de la Dirección General, de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en calle Miguel Hidalgo Norte, número 303, Zona Centro, C.P. 25000, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México, se llevó a cabo el acto de apertura y presentación de proposiciones a las catorce horas (14:00). En dicho acto comparecieron el Director General, C.P. Armando Martínez Ríos, Coordinador Administrativo, C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, Contralor Interno y de Fiscalización, C.P. Fabian Chávez Torres, así como de la Secretaria Técnica, Lic. María del Carmen Valdés Gutiérrez.

Derivado de dicho acto se desprende que el Coordinador Administrativo, C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, formalizó la entrega al Director General, C.P. Armando Martínez Ríos, de las propuestas entregadas en la oficina de la Dirección General, antes mencionada, relativa a la invitación identificada en el rubro del presente dictamen. Cada sobre cerrado se encuentra claramente identificado por la parte frontal, como propuesta relativa a la invitación en comento.

El Director General, C.P. Armando Martínez Ríos, asistido del Coordinador Administrativo, C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, procedió a la apertura de los sobres previamente presentados de los cuales se hizo constar en el Acta respectiva lo siguiente:

I.- Apertura del Primer Sobre Cerrado: Se hace constar que el sobre que se abre en este momento cuenta con la identificación del número de invitación al cual nos referimos y que se identifica claramente también el nombre del licitante. Una vez abierto el sobre, se retiran los documentos contenidos en él y se procede a hacer la revisión cuantitativa de dichos documentos, lo cual se identifica dentro del Anexo 1 (GUTIERREZ AUTOMOTORES S.A. DE C.V.).

II.- Apertura del Segundo Sobre Cerrado: Se hace constar que el sobre que se abre en este momento cuenta con la identificación del número de invitación al cual nos referimos y que se identifica claramente también el nombre del licitante. Una vez abierto el sobre, se retiran los documentos contenidos en él y se procede a hacer la revisión cuantitativa de dichos documentos, lo cual se identifica dentro del Anexo 2 (RAMOS AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.).

III.- Apertura del Tercer Sobre Cerrado: Se hace constar que el sobre que se abre en este momento cuenta con la identificación del número de invitación al cual nos referimos y que se identifica claramente también el nombre del licitante. Una vez abierto el sobre, se retiran los documentos contenidos en él y se procede a hacer la revisión cuantitativa de dichos documentos, lo cual se identifica dentro del Anexo 3 (COAHUILA MOTORS S.A. DE C.V.).

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dio lectura a los importes totales de cada una de las propuestas presentadas y que en ese acto se abrieron:





Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

I.- *Importe Total Primer Propuesta (Anexo 1): \$283,684.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL, SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) GUTIERREZ AUTOMOTORES S.A. DE C.V.*

II.- *Importe Total Segunda Propuesta (Anexo 2): \$320,500.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) RAMOS AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.*

III.- *Importe Total Tercer Propuesta (Anexo 3): \$310,900.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) COAHUILA MOTORS S.A. DE C.V.*

A partir de lo anterior el acto concluyó con la instrucción del Director General, C.P. Armando Martínez Ríos, a efecto de que, por medio del Coordinador Administrativo, C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, se hicieran llegar dichas propuestas al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que determinaran lo conducente.

Una vez asentado lo anterior, se exponen las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- Que en las bases se estableció que las proposiciones se evaluarán considerando las condiciones legales, técnicas y económicas; así mismo que los montos no sobrepasan los límites establecidos por el Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2019, ya que las propuestas económicas no superan el monto de \$ 1,508,146.50 (UN MILLON QUINIENTOS OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.), que señala el artículo 15 apartado b) del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2019, estipulando además que los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

2.- En cuanto a la evaluación técnica es de señalar que las tres propuestas satisfacen los requisitos mínimos que deben cumplir los vehículos ofertados, señalando que para la evaluación técnica los miembros del Comité de de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se basaron en los documentos enviados por los licitantes.

3.- Por lo que hace a las condiciones económicas entendidas como el precio más bajo, se tiene que la propuesta más baja es la de GUTIERREZ AUTOMOTORES S.A. DE C.V., con un importe total de \$283,684.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL, SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), que incluye el impuesto al valor agregado.

Siendo la propuesta de RAMOS AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., por un monto de \$320,500.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que incluye el impuesto al valor agregado.

Finalmente la propuesta de COAHUILA MOTORS S.A. DE C.V., es por \$310,900.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que incluye el impuesto al valor agregado.

4.- Que las proposiciones fueron debidamente revisada, analizadas y evaluadas por los integrantes del Comité de de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza y de acuerdo a los antecedentes anteriormente vertidos y considerando lo expuesto, este Comité de de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, emite el siguiente:





Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

DICTAMEN

PRIMERO. - El Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, dictamina por unanimidad que la propuesta presentada que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para la adquisición de un (1) vehículo para cumplir en tiempo y forma con las actividades propias de la Visitaduría General, es la persona moral invitada denominada GUTIERREZ AUTOMOTORES S.A. DE C.V.

SEGUNDO. - Remítase al Presidente de esta Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, por medio del Director General a efecto de que analice y en su caso apruebe el presente dictamen para el efecto legal conducente.

Así lo dictaminan por unanimidad, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.





Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN LIR/CDHEC/02/2019 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

C.P. ARMANDO MARTÍNEZ RÍOS
DIRECTOR GENERAL

C.P. JUAN CARLOS RAMÍREZ SAUCEDO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

C.P. FABIAN CHAVEZ TORRES
CONTRALOR INTERNO Y DE FISCALIZACIÓN

LIC. MARÍA DEL CARMEN VALDÉS GUTIÉRREZ
SECRETARÍA TÉCNICA





Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 30 de Agosto de 2019

Acta del Fallo de la invitación número de expediente LIR/CDHEC/02/2019

Anexos: Documentos señalados en el punto SEGUNDO.

En la oficina de la Dirección General, de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en calle Miguel Hidalgo Norte, número 303, Zona Centro, C.P. 25000 de la ciudad de Saltillo, Coahuila, México, siendo las catorce horas (14:00), del día treinta (30) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), conforme a lo establecido en los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 16, 37 fracción XVI, 73 y 74 numeral 12 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 55, 57, 58 y 59 del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 1, 57, 58, 59, 60, 63, 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y las bases de la invitación identificada con el número de expediente **LIR/CDHEC/02/2019** y demás normatividad que resulte aplicable, en seguimiento al acuerdo del Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a emitir el fallo de la ***“invitación a cuando menos tres personas para la adquisición mediante invitación restringida, de “Adquisición de (1) un Vehículo para cumplir en tiempo y forma con las actividades propias de la Visitaduría General” LIR/CDHEC/02/2019***, con la asistencia del Director General, C.P. Armando Martínez Ríos, el Coordinador Administrativo, C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, Contralor Interno y de Fiscalización, C.P. Fabian Chávez Torres, así como de la Secretaria Técnica, Lic. María del Carmen Valdés Gutiérrez.

PRIMERO. - En la presente invitación, fueron evaluadas tres propuestas cuantitativamente; Los nombres de los licitantes evaluados cuantitativamente fueron:

I.- GUTIERREZ AUTOMOTORES S.A. DE C.V.

II.- RAMOS AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

III.- COAHUILA MOTORS S.A. DE C.V.





Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

SEGUNDO.- De acuerdo al Dictamen LIR/CDHEC/02/2019 del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, el resultado de las propuestas indica que la mejor opción para la adquisición de un (1) vehículo para cumplir en tiempo y forma con las actividades propias de la Visitaduría General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, identificada con el número de expediente LIR/CDHEC/02/2019, es la propuesta presentada por la licitante GUTIERREZ AUTOMOTORES S.A. DE C.V., se acompañan copias simples del Dictamen del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, en donde se encuentran la evaluación de las propuestas y la aprobación del Dictamen por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TERCERO.- Atendiendo a los razonamientos y opinión emitidos por el Dictamen LIR/CDHEC/02/2019 del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, que aprobó dicho Dictamen, en los cuales se evaluó sobre la invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de un (1) vehículo para cumplir en tiempo y forma con las actividades propias de la Visitaduría General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se adjudica el pedido a la licitante GUTIERREZ AUTOMOTORES S.A. DE C.V.

I.- Concepto por el cual se adjudica el pedido: un (1) vehículo para cumplir en tiempo y forma con las actividades propias de la Visitaduría General, "Marca CHEVROLET, Modelo CAVALIER LTZ AUTOMATICO, Año 2019".

II.- Monto por el cual se adjudica el pedido: Doscientos ochenta y tres mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N. (\$ 283,684.00)

III.- Información por la cual se adjudica el pedido: Toda vez que la propuesta presentada, a la cual se le adjudica el pedido, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para la adquisición.

CUARTO. - De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y las bases de la invitación **LIR/CDHEC/02/2019**, notifíquese a los licitantes que participaron en la invitación, el presente fallo, a través de oficio dirigido a cada uno de los licitantes.

QUINTO. - La fecha para el pagó, se realizará a más tardar el día 10 de septiembre de 2019.





Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

SEXTO. - Se instruye al Director General, C.P. Armando Martínez Ríos, ejecute el presente fallo al licitante que se adjudica el pedido, en términos y bajo las condiciones que determinan las leyes en la materia y las bases de la invitación señalada en el rubro de la presente acta.

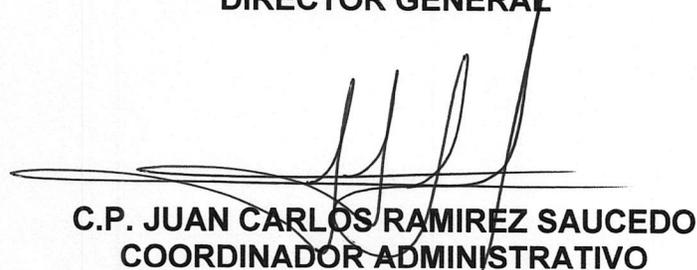
Siendo las quince horas (15:00) del día treinta (30) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), se da por concluida la etapa del fallo y adjudicación del pedido de la invitación LIR/CDHEC/02/2019, de acuerdo a la normatividad aplicable y a las bases de dicha invitación. Firman y suscriben quienes en ella actuaron.



DR. HUGO MORALES VALDÉS
PRESIDENTE



C.P. ARMANDO MARTÍNEZ RÍOS
DIRECTOR GENERAL



C.P. JUAN CARLOS RAMÍREZ SAUCEDO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



C.P. FABIAN CHÁVEZ TORRES
CONTRALOR INTERNO Y DE FISCALIZACIÓN



LIC. MARÍA DEL CARMEN VALDÉS GUTIÉRREZ
SECRETARÍA TÉCNICA